



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN
GESTIÓN PÚBLICA

**Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia
de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020**

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Tovar Huamancayo, Sandra Verónica (ORCID: 0000-0003-1859-644X)

ASESOR:

Dr. Guizado Oscoco, Felipe (ORCID: 0000-0003-3765-7391)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

LIMA — PERÚ

2020

Dedicatoria

A mis queridos hijos, Raúl y Francesco por el apoyo brindado durante mis estudios y su aliento constante para la culminación de esta tesis.

Agradecimiento:

A Dios por bendecirme en la vida, por guiarme a lo largo de mi existencia, a mi esposo por su paciencia, apoyo y fortaleza en momentos de dificultad y debilidad.

Índice de contenidos

	Pág.
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	vi
Índice de gráficos y figuras	vii
Resumen	viii
Adstract	ix
I. INTRODUCCIÓN:	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población, muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	14
3.5. Procedimientos	15
3.6. método de análisis de datos	15
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	17
V. DISCUSIÓN	26
VI. CONCLUSIONES	29
VII. RECOMENDACIONES	30

REFERENCIAS	31
ANEXOS	38
Anexo 1 Matriz de consistencia	
Anexo 2 Instrumentos	
Anexo 3 Carta de presentación y certificado de validez de los instrumentos	
Anexo 4 Carta de aprobación de la institución de trabajo	
Anexo 5 Dictamen final	

Índice de tablas

	Pág.
Tabla 1. Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable Políticas públicas	17
Tabla 2. Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones de Políticas públicas.	18
Tabla 3. Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable gestión de prevención de la violencia de género	19
Tabla 4. Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones gestión de prevención contra la violencia de género	20
Tabla 5. Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas contra la gestión de prevención de la violencia de género.	21
Tabla 6. Pseudo R cuadrado de coeficientes de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género.	22
Tabla 7. Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género	22
Tabla 8. Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en las dimensiones de la gestión de prevención contra la violencia de género	23
Tabla 9. Pseudo R cuadrado de coeficientes de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en las dimensiones de la gestión de prevención contra la violencia de género	24

Tabla 10. Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal	25
---	----

Indicé de gráficos y figuras

Figura 1. Niveles de la variable Políticas públicas	17
Figura 2. Niveles de las dimensiones de la variable Políticas públicas	18
Figura 3. Niveles de la variable gestión de prevención de la violencia de género.	19
Figura 4. Niveles de las dimensiones de la variable gestión de prevención contra la violencia de género	20

Resumen

La presente investigación denominada Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020, tiene como objetivo determinar el impacto de las Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género.

La investigación corresponde a un enfoque cuantitativo, el diseño que asumimos fue el Básico - no experimental - transversal, método Hipotético - deductivo, las técnicas que se utilizó para recabar la información fue la encuesta y los instrumentos utilizados el cuestionario.

Las conclusiones a los que llega la investigación son las siguientes i. Se evidencia que existe impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020, ya que el nivel de significancia de $p=0,000$ es inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$) rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna. ii Las políticas públicas tienen impacto en la implementación del Sistema Especializado de Justicia para la gestión de prevención contra la violencia de género, ya que presenta una significancia de $p=0,000$, un Chi-cuadrado de 26.170 y un coeficiente de Nagelkerke de 44,8%. iii hay impacto en las políticas públicas en gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género, con una significancia de 0,042, un Chi-cuadrado de 19.606 y un coeficiente de Nagelkerke de 35,8%. iv Las políticas públicas tienen impacto en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género, con una significancia de 0,05, un Chi-cuadrado de 17.817, así como el coeficiente de Nagelkerke de 38,4%.

Palabras clave: Políticas Públicas, violencia de género, gestión de prevención, impacto.

Abstract

The present research called Public Policies in the management of prevention against gender violence of the Callao Women's Emergency Center - 2020, aims to determine the impact of public policies in the management of prevention against gender violence.

The research corresponds to a quantitative approach, the design we assumed was the Basic - non-experimental - transversal, Hypothetical - deductive method, the techniques used to collect the information were the survey and the instruments used the questionnaire.

The conclusions reached by the research are the following i. It is evident that there is an impact of public policies in the management of prevention against gender violence in the Callao Woman Emergency Center - 2020, since the level of significance of $p = 0.000$ is lower than the level of significance of 0.05 (p -value <0.05) rejects the null hypothesis and the alternative hypothesis is accepted. ii Public policies have an impact on the implementation of the Specialized Justice System for the management of prevention against gender violence, since it has a significance of $p = 0.000$, a Chi-square of 26,170 and a Nagelkerke coefficient of 44.8 %. iii there is an impact on public policies in managing the protection of women, girls and adolescents victims of gender violence, with a significance of 0.042, a Chi-square of 19,606 and a Nagelkerke coefficient of 35.8%. iv Public policies have an impact on the strengthening of the National System for the Prevention, Punishment and Eradication of gender violence, with a significance of 0.05, a Chi-square of 17,817, as well as the Nagelkerke coefficient of 38.4 %.

Keywords: Public Policies, gender violence, prevention management, impact.

I. INTRODUCCIÓN

La agresión dirigida a las mujeres es un principal obstáculo para poder lograr una sociedad democrática e igualitaria, ya que, simboliza una violación a derechos fundamentales (Toledo 2012). Para Kluge H. (2020), actualmente en el mundo ha ido incrementando los indicadores de violencia hacia la mujer, en Europa, las denuncias de violencia de género incrementaron durante el confinamiento en un 60% donde muchas veces el agresor era su pareja sentimental. Cabe resaltar que la Unión Europea en el 2017 y 2018, destino aproximadamente 62 millones de euros, para ser destinados en ayuda humanitaria para erradicar la violencia de género, en el proyecto para una política de promoción y protección hacia la mujer. Mogherini F. (2019).

Por otro lado, en nuestro país, Según reporte de la Policía Nacional Peruana (Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI 2019), muestra cifras que continúan en aumento, tanto en número como en gravedad; registrándose 222 mil 376 reportes de denuncias en temas de violencia familiar y 7 mil 789 por índices de violencia en el tipo sexual 2018; lo cual significa, que existe un incremento de 79,3% en relación a las cifras de 26,2% del año 2012. Por ello, sostienen que la participación de las autoridades es necesario para mitigar el número de casos por violencia de género, por lo tanto, las autoridades tienen que legislar y hacer leyes que sancionen más fuerte a los agresores por temas relacionados a violencia de género y por feminicidio. Para ello, la ley 30364 (2015) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables - MIMP, reconoce como fin primordial erradicar, prevenir y sancionar la violencia dirigida a las mujeres, a su vez establece medidas, mecanismos y políticas integrales que son de ayuda para las víctimas de violencia. Además, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belém do Pará - 1994”, suscrita por Perú el 2001, sostiene que todas las autoridades y funcionarios del estado deben de intervenir con la “debida diligencia” logrando investigar, aplicar medidas preventivas y sancionar todo acto de violencia hacia las mujeres. Por ello en el artículo octavo de la Convención Belém do Para, en el inciso h, se alega que los países a través de sus estados tienen la obligación de proteger y establecer programas que

permitan permita una investigación de las estadísticas de violencia dirigida a mujeres, con finalidad de calcular y establecer si se está aplicando las medidas implementadas correctamente para dar sanciones y erradicar la violencia y si estas son productivas o no en la sociedad, así como también saber cuáles son los cambios que se tendrían que implementar y/o aplicarse, para lograr su disminución.

En este contexto, se tiene que los derechos fundamentales, debe de ser una prioridad en las políticas públicas a nivel nacional, siendo los mandatarios uno de los principales responsables en mejorar la política para lograr la prevención y así erradicación la violencia dirigida a la mujer. Por este motivo se planteó como problema principal ¿Cuál es el impacto de las Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020?, y como problemas específicos 1 ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en implementación del Sistema Especializado de Justicia (SEJ), para la gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020?, 2 ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en la gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020?, 3 ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género?

Se justifica teóricamente; ya que, contiene un marco teórico fundamentado científico que sostiene cada una de las variables: políticas públicas y la gestión para prevención hacia una violencia de género, esta investigación ayudara a futuras investigaciones, así como los resultados obtenidos ayudaran en la base para otros estudios; en cuanto a la justificación metodológica comprende métodos, procedimientos, tipos establecidos, los cuales están orientados a construir instrumentos que nos permitan medir evaluar y procesar datos fidedignos de las variables referidos a políticas públicas y para una gestión de prevención en temas de violencia dirigida a la mujer; y respecto a la justificación práctica, se justifica debido a que en la práctica la investigación muestra como resultados un mejor conocimiento del problema y los aportes para una mejor toma de decisiones para poder prevenir una violencia hacia la mujer, por ello es viable el poder aplicar mecanismos de investigación, desarrollados por el investigador y que son validados

por los docentes revisores.

Se tiene que, el objetivo principal de la investigación fue, Determinar el impacto de las Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020; y los objetivos específicos son: 1. Determinar el impacto de políticas públicas para una implementación del Sistema de Justicia en la gestión de prevención de la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020, 2. Determinar el impacto de las políticas públicas en gestión para proteger a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020, 3. Determinar el impacto de políticas públicas en fortalecimiento de un sistema para una sanción adecuada, prevención y erradicación de violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020. Consecuentemente se ha planteado la siguiente hipótesis general, existe impacto para las Políticas públicas en gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020; y como hipótesis específica: 1. Existe impacto en políticas públicas para una implementación del Sistema de Justicia en la gestión de prevención de violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020, 2. Existe impacto en políticas públicas en gestión de protección a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia contra la mujer del Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020, 3. Existe impacto en las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Para la siguiente investigación se consideró las siguientes tesis internacionales: primer antecedente, Gómez (2019); sobre políticas públicas y disminución de la violencia sexual, el objetivo fue evidenciar el cumplimiento o no del Estado colombiano en la creación de política pública, dirigida a prevenir y disminuir de la violencia sexual. Es de naturaleza descriptiva, por analizar e interpretar la realidad mostrando sus características y atributos. El enfoque metodológico es cualitativo pues recurre a instrumentos subjetivos. Llegando a la conclusión que la violencia sexual dirigida a las mujeres ha ido incrementando con más fuerza en los últimos años, ya que el acceso a la vida pública de las mujeres ha generado conductas que violentan la integridad física y sexual. En consecuencia, Colombia desarrolló una normatividad en el ámbito público y privado; siendo insuficiente ya que, siguen sufriendo de violencia sexual en las universidades.

Segundo antecedente, Duarte (2019) Características de Violencia de Género e Intrafamiliar, el objetivo fue determinar las características en casos de Violencia, así como también el poder identificar la modalidad de la violencia. Para esto se empleó el enfoque cuantitativo, de tipo descriptivo, observacional, retrospectivo. Llegando a la conclusión: los índices reportados de violencia dirigida sobre las mujeres y aquellas cometidas dentro de la familia en el año 2018 fueron aumentando en comparación a los reportados en el 2017, encontrando que las edades de 10 y 24 años son las más afectadas siendo la violencia no sexual como la más frecuente. Se encontró que los agresores son hombres, en su mayoría sin parentesco con la víctima y que ha sido su pareja sentimental, el escenario donde se desarrolla la violencia es en su mayoría la vivienda del hogar.

Tercer antecedente, Prada L. (2017); políticas públicas para disminuir los casos de violencia hacia la mujer mediante el uso de las tecnologías, el objetivo fue, proteger, atender, prevenir y disminuir los elevados indicadores de violencia hacia la mujer, mediante el uso de tecnología aplicada a la información y comunicación, teniendo como referencias el diseño e implementación de programas tecnológicos con uso de componente de datos abiertos, de esta manera permitir una mejor atención en la denuncia y a las víctimas. Se empleó una metodología cuantitativa, llegando a la

conclusión que, en la ciudad de Bucaramanga, existe violencia contra la mujer, las cuales son más comunes en la relación de pareja, con marcadas diferencias de géneros, en las manifestaciones de violencia física, psicológica y sexuales. En cuanto a las entidades y organismos estatales descritos en la presente investigación, no cuentan con una política de datos abiertos que permitan el establecimiento de programas y planes que fortalezcan las políticas públicas en el país.

Cuarto antecedente, Locatelli (2016), Políticas públicas contra violencia hacia la mujer en Brasil y en España. El objetivo fue comprender lo que pasa en España y Brasil, donde existen leyes semejantes, pero con tasas muy diferentes de violencia contra las mujeres, siendo Brasil el más notorio. La metodología es descriptiva en cuanto a Derechos Humanos y metodología de análisis histórica para las políticas públicas contra violencia hacia la mujer en Brasil y España. Concluyendo que, para tener leyes más consolidadas los Estados deben optimizar, ampliar e implementar una serie de políticas públicas que permitan una respuesta contra la violencia de género. España se encamina hacia una política más universal como la salud, educación, ayudas familiares, llegando a gran parte de la población. Sin embargo, en Brasil la situación parece ser inversa, con una política simbólica, que no cubre las expectativas de la población y que solo busca llenar vacíos con gestos simbólicos, generando una dependencia a las políticas de bienestar aparente.

Quinto antecedente, De la Colina y Camacho (2016); Violencia de género, perspectivas de funcionarios públicos, el objetivo fue Explorar de qué manera las instituciones mexicanas favorecen la violencia de género ya que surge en base a ideas sexistas. Se empleó una metodología de análisis de corte teórico. Y una técnica de investigación documental y estadística, llegando a la conclusión que, el gobierno del estado como el municipal ha iniciado diversas acciones con el fin de dar atención y prevenir la violencia hacia la mujer; sin embargo, existe una tendencia de acudir a las instituciones municipales, ya que son las que atienden en primera instancia a la ciudadanía en sus demandas. Teniendo como resultado final un aproximado de 50 por ciento de todos los entrevistados reconoce la inacción de las autoridades y el incremento de violencia hacia la mujer.

Del mismo modo a nivel nacional tenemos; primer antecedente, Pintado (2020), Políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del MIMP. El objetivo fue, determinar el nivel de efectividad de las políticas públicas del PNCVFS del MIMP. Tipo de investigación desarrollado fue aplicada, no experimental, población de estudio es 20 personas, el instrumento fue cuestionario, se llegó a la conclusión que, la efectividad de políticas públicas del PNCVFS del MIMP mediante el CEM Tarapoto, de acuerdo a los resultados de Pearson es 0,419 con una Sig. (bilateral) $0,046 < 0,05$ lo cual indica correlación positiva débil, es decir si se incrementa efectividad de políticas públicas, el PNCVFS mejorara.

Segundo antecedente, Altamirano (2019) violencia de género y estrategias de prevención, con objetivo de determinar la relación entre tipos de violencia de género y estrategias para la prevención. Dado el carácter descriptivo correlacional de la investigación, se da una relación entre las formas como se manifiesta la violencia, así como los mecanismos de prevención, llegando a la conclusión que, la violencia puede cambiar y revertirse con una adecuada implementación de estrategias que logren coadyuvar que estas se desarrollen en contra de las y los estudiantes. Entre las estrategias para la prevención y los tipos de violencia existe una correlación que es positiva débil, mostrando una tendencia a la media, de acuerdo a los resultados que muestra el chi cuadrado= 0.487. Así también se da con el grado de correlacionalidad que muestra las dimensiones de la primera y segunda variable, dando por aceptado los casos de hipótesis alterna.

Tercer antecedente, Juy (2018); Gestión de prevención y violencia en la familia, el objetivo fue determinar la relación entre gestión de prevención de la PNP con la disminución de violencia en la familia. Investigación fue no experimental descriptivo, enfoque cuantitativo, diseño correlacional de corte transversal, el grado de confiabilidad obtenido fue de 0,816 mediante Spearman Brown, siendo el resultando confiable. La conclusión fue que la correlación entre gestión de prevención y reducción de violencia en la familia es positiva alta; ya que los resultados de Rho Spearman es 0,878, siendo esta una correlación positiva alta.

Cuarto antecedente, Fernández (2019) Políticas públicas y violencia familiar, el objetivo fue establecer la relación existente entre implementación de políticas

públicas y la violencia familiar. Tipo de investigación fue no experimental, transversal y descriptivo correlacional, llegando a concluir que la relación que existe es positiva débil entre políticas públicas y lo referente a violencia familiar, ya que las variables fueron relacionadas empleando la prueba de Rho Spearman = 0.282. En cuanto a la relación de las políticas públicas y la violencia contra las mujeres, la relación es media, teniendo el mismo resultado en la relación entre las políticas públicas y los integrantes del grupo familiar, ya que, en la prueba de Rho Spearman = 0.282, es decir hay una correlación positiva débil, lo que significa que la mejora se dará con la implementación de las políticas públicas.

Quinto antecedente, Garay (2017), Rol del Estado peruano contra la violencia hacia la mujer, el objetivo fue determinar el rol del Estado Peruano sobre políticas de prevención y protección en casos de violencia hacia la mujer. Se empleó una metodología cualitativa, llegando a la conclusión que la Municipalidad de Carabayllo tiene como rol hacer cumplir las normativas nacionales y planes en contra de la violencia de hacia la mujer para garantizar acceso a servicios. Segundo, garantizar acceso a protección de víctimas de violencia hacia la mujer, realizando un trabajo conjunto con los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de la jurisdicción. Por último, Se evidencio que el Estado no cumplió con su rol de proteger los derechos que tienen las personas más vulnerables, como las mujeres que sufrieron violencia.

Para, Torres y Santander (2013), Considera a las Políticas públicas como un reflejo que muestra los ideales y anhelos de una sociedad, donde se manifiestan los objetivos de bienestar de la población, permitiendo saber hacia dónde donde queremos llegar y cómo hacerlo, con ello se evidencia la importancia de una gestión pública que conozca y sepa hacia donde llegar con los recursos y las responsabilidades que la población le ha encomendado. Por lo tanto, al hablar de políticas públicas no solo hablamos de una lista de documentos de actividades y asignaciones presupuestales, sino que va más allá, con la intervención y la materialización de la acción del Estado, convirtiéndose en un puente observable entre la población y el gobierno. Por otro lado, Vargas (2007), sostiene que; un gobierno al conocer que existe un problema, lo define e inicia la elaboración del proceso de ejecución de política pública, para así dar soluciones al problema,

estableciendo objetivos y metas que tenga que alcanzar a corto, mediano y largo plazo, considerándose esta una tarea exclusivamente del gobierno.

Al respecto, Tamayo (1997), afirma que, las políticas públicas se estudian y analizan en dimensiones y las divide de acuerdo al ciclo de vida que presenta las políticas públicas, lo más destacable sin embargo, es la manera en que se sugiere y se toman las decisiones de los asuntos públicos, lo más frecuente es que inicie cuando el Gobierno o un funcionario público observa y conoce la existencia de un problema que por su naturaleza se considera de interés público, este problema es atendido y llega a su término cuando se evalúan los resultados obtenidos después de la intervención del estado. Para ello se consideran cuatro dimensiones; como: la concepción, formulación o diseño, la ejecución o implementación y la evaluación de impacto.

Respecto a la dimensión concepción, Corso (2015), sostiene que, cuando un gobierno, detecta que existe demanda social y esta puede convertirse en problema con interés público, el gobierno asume la obligación de intervenir, atendiéndolos, teniendo como base la intervención de una agenda en la que se proyecta los pasos formales a seguir para la solución del problema. Posteriormente, el problema agendado es trasladado a los actores políticos, quienes cuentan con recursos y capacidades, y pueden incluirlo en sus temas de debate para tratar de impulsarlo. Por último, se tiene que plasmar en una agenda de gobierno, la cual es una forma de establecer y lograr una acción gubernamental que logre resolverlo. Por lo tanto, se llega a la conclusión que todos los problemas pueden ser considerados en la agenda de gobierno para llegar ser resueltos.

Por otro lado, la dimensión diseño o formulación, Corso (2015), sostiene que, durante la fase de diseño de la política pública, los consultores independientes o servidores públicos, son los encargados de analizar en detalle el problema público planteado y lograr buscar soluciones creativas que sean viables para resolverlo. La tarea más importante es brindar a la población una política pública inteligente, con soluciones económicamente viables con presupuestos legalmente posibles administrativa y políticamente, para así lograr el poder público y que ésta se pueda llevar a cabo.

Para la dimensión implementación o ejecución, Aguilar L. (2000), al respecto refiere que, son aquellas acciones que al ser efectuadas por individuos o instituciones públicos o privadas, con objetivos previamente planeados y decididos, se transforman en esfuerzos por traducir la materialización de propuestas operativas por realizar cambios de diferentes magnitudes, acorde a las necesidades sociales guiadas por las decisiones políticas. Para Hill y Hupe (2002) la implementación de una política pública inicia cuando se pone en marcha un plan de acción enmarcado en la etapa del diseño. En esta etapa se desarrolla y concreta el proceso de presupuesto, donde legalmente se inicia con el programa.

Para la dimensión evaluación de impacto. Corso (2015) refiere que; es aquí, donde se valora el impacto que causó la culminación de la acción del gobierno. También es de suma importante reconocer que el proceso de evaluación es durante todo el proceso de diseño, implementación y maduración. Se denomina ex-ante a la evaluación en la etapa de diseño; ex-post a la evaluación de impacto y evaluación concomitante a la etapa de implementación. La evaluación ex-ante se realiza como análisis antes de la decisión para lograr garantizar altos niveles de efectividad. En la evaluación concomitante se realizan los ajustes necesarios para lograr los objetivos previamente establecidos. La evaluación ex-post permite tener como objetivo conocer los efectos de la política pública en la población. Corso (2015)

Por otro lado, la Gestión de prevención para casos de violencia de género, dispuso como prioridad del Estado declarar como lucha para la eliminación de la violencia hacia la mujer, por los casos de violencia que se reportan en nuestro país. Con ese enfoque la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM, del 08 de junio de 2018, dispuso crear el Plan de Acción Conjunto para prevenir y erradicar los casos de violencia contra la mujer, y con ello proteger y atenderá todas las víctimas de violencia, teniendo especial interés a los casos de alto riesgo, este plan tiene como fin el prevenir la violencia, así como brindar atención y protección a las víctimas. Tomando como referencia para el desarrollo de esta investigación el Plan de Acción Conjunto (2018), se considera la iniciativa que divide en cuatro dimensiones como son: 1. Implementar un Sistema Especializado de Justicia (SEJ) para dar protección y sancionar los casos de violencia contra la mujer; con el objetivo de fortalecer el marco jurídico del SEJ, logrando la protección y sanción a los agresores que

cometen actos de violencia hacia la mujer, aprobando instrumentos normativos que garanticen la implementación oportuna del SEJ para la correcta sanción y protección a las mujeres que fueron víctimas de estos actos violentos. Plan de Acción Conjunto (2018); la Dimensión 2. Protección a mujeres, niñas y adolescentes que fueron víctimas de violencia, garantizando la atención en salud, protección policial a mujeres en alto riesgo que muchas veces cuentan con medidas de protección. Plan de Acción Conjunto (2018). La Dimensión 3. Prevención integral de violencia a mujeres, niñas y adolescentes; aquí se trata de asegurar procesos educativos sin violencia libres de discriminación a las mujeres, niñas y adolescentes; fortaleciendo a instituciones educativas con el fin de detectar, reportar y hacer frente a la violencia. Otra forma es promoviendo que tanto hombres como mujeres erradiquen la discriminación, a través de mecanismos comunicacionales con participación ciudadana. Plan de Acción Conjunto (2018). Por último, dimensión 4. Fortalecimiento del Sistema Nacional de Prevención, Erradicación y Sanción de la Violencia contra la Mujer; aquí se fortalecen los espacios interinstitucionales con el fin de incrementar el cumplimiento de la Ley N° 30364, implementando mecanismos de articulación y estrategias de gestión pública que promueva la erradicación de la violencia hacia las mujeres.

ONU Mujeres (2017), sostiene que; la prevención de actos de violencia hacia la mujer tiene que darse e iniciar en la infancia empleando educación desde las escuelas en el enseñando sobre el respeto y la igualdad que tiene que existir entre hombres y mujeres, para generar conciencia y sea sostenible en el tiempo, logrando la prevención y eliminando toda forma de violencia. Asimismo, señala que es importante realizar trabajos con la población masculina adultos y niños, para conseguir la prevención y erradicación de la violencia. Para UNICEF (2014) en el protocolo de prevención y atención, se señala que: Son acciones orientadas a disminuir, impedir la aparición de casos de violencia, con la realización de actividades que promuevan la igualdad, respeto de los derechos de las personas, la tolerancia y la no violencia dentro de la familia; así como desarrollar estrategias de comunicación y prevención de actos de violencia en la comunidad con la intervención de juntas vecinales. Los CEM cuentan con equipos especializados de profesionales en violencia de género, conformados por un/a coordinador/a, un/a admisionista, un/a abogado, un/a psicólogo/a, un/a trabajador/a social y un/a

promotor/a. MIMP, (2019). Asimismo, el área de promoción realiza actividades de prevención a través de capacitaciones, formación de agentes comunitarios, campañas comunicacionales, y movilización de organizaciones. Viviano, (2007). Promueven la participación individual y colectiva de la población a través de actividades de capacitación, comunicación e información, a través de una educación no formal siguiendo pautas que están establecidas en “Lineamientos referidos a las acciones de preventivas, como también las promocionales en los Centros Emergencia Mujer - CEM” (2012). Se realizan con enfoque territorial en coordinación con las autoridades locales (distritales, provinciales y regionales). Las actividades preventivas promocionales tienen como fin eliminar las conductas que toleran y reproducen la violencia en la familia y la violencia del tipo sexual que se da en la familia y en la sociedad. Son cuatro las acciones preventivas promocional de los CEM, la Prevención, Promoción, Capacitación, Comunicación e Información. En cuanto a la prevención y promoción, los CEM se enfocan en toda la población. Priorizando su accionar en la población educativa (docentes, alumnado y padres de familia), también actúan en los operadores de servicios (salud, policía, justicia) los líderes comunales, las organizaciones sociales de base. Par la Organización Panamericana de la Salud (2012), la prevención de la violencia de género se da por cambios sociales y culturales a través de la educación. Considera una estrategia prioritaria que debe de ser tomada en cuenta por las autoridades que tienen como tarea el lograr cambiar las normas sociales y culturales ayuda en la prevención de la violencia. Considerando que rara vez ha sido medida y evaluada rigurosamente. Considerando que otras cuestiones de salud pública, como el consumo de alcohol, el tabaquismo, y la conducción en estado de ebriedad, han sido sometidas a numerosas evaluaciones, incluso a metaanálisis. Sin embargo, las evaluaciones para cambiar las normas sociales y culturales que desencadenan la violencia no han sido sometidos a medición ni a prueba.

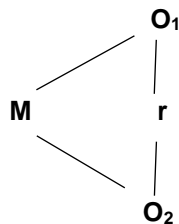
III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

Es Descriptivo correlacional causal. En el cual se determinó el impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020. El cual tuvo por finalidad establecer la relación entre las dos variables existentes. De la misma forma la investigación fue Básica porque busca aumentar el conocimiento referente a lo teórico y general, Alán y Cortez (2018) y no experimental transversal ya que se obtuvo los datos en un tiempo determinado (Hernández, 2014).

El tipo de investigación fue la no experimental descriptivo.

Esquema:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Variable 1: Políticas publicas

O₂ =Variable 2: Gestión de prevención contra la violencia de género

r = relación de las variables.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1:

Políticas públicas

Variable 2

Gestión de prevención contra la violencia de género

Operacionalización

Variable	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	NIVELES, VALOR Y RANGO
Políticas publicas	Torres y Santander (2013), Considera a las Políticas públicas como un reflejo que muestra los ideales y anhelos toda sociedad, donde se manifiestan los objetivos de bienestar de la población, permitiendo saber hacia dónde donde queremos llegar y cómo hacerlo, con ello se evidencia la importancia de una gestión pública que conozca y sepa hacia donde llegar con los recursos y las responsabilidades que la población le ha encomendado.	Las políticas públicas inician cuando las autoridades o un funcionario público en particular reconoce la existencia de un problema de interés público y es atendido a su vez esto debe de finalizar con la evaluación de los resultados, derivado de las acciones realizadas teniendo en cuenta la concepción, el diseño o formulación, la implementación y evaluación de impacto.	Concepción.	. Conocimiento de las demandas sociales . Conocimiento de los problemas públicos	Mucho (3) (41- 51)
			Diseño o formulación	. Buscar solución a problemas sociales. . Diseño de políticas publicas	Poco (2) (29-40)
			Implementación o ejecución	. Propuestas de solución. . Implementación de la política publica	Nada (1) (17-28)
			Evaluación de impacto	Evaluación previa a la ejecución de las políticas publicas	
Gestión de prevención contra la violencia de género	UNICEF (2014), sostiene que son acciones orientadas a disminuir, impedir la aparición de casos de violencia, con la realización de actividades que promuevan la igualdad el respeto de sus derechos, la tolerancia y la no violencia dentro de la familia; así como desarrollar estrategias de comunicación y prevención de actos de violencia en la comunidad con la intervención de juntas vecinales.	La Gestión de prevención de la violencia de género, ante los graves hechos de violencia contra las mujeres se dispuso la creación de la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM, que es el plan de acción conjunto con el fin de prevenir y poner fin a la violencia contra la mujer, y dar especial atención a las víctimas de violencia mediante 4 formas de prevención como es 1. la implementación del Sistema Especializado de Justicia para protección y sanción ante casos de violencia contra las mujeres. 2. Protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia, 3. Prevención integral de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. 4. Prevención integral para todo tipo de actos de violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres. El CEM Callao, viene laborando en concordancia de las autoridades para seguir con esta lucha contra la violencia hacia la mujer.	1: Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres	1: Fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia. 2: Dotar de herramientas al Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción. 3: Fortalecer la formación y capacitación de las y los operadores del Sistema Especializado de Justicia.	Siempre (5) (72-85) Casi siempre (4) (59-71)
			2: Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	1: Garantizar la atención en salud de las víctimas. 2: Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. 3: Garantizar la atención especializada. 4: Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	A veces (3) (45-58) Casi nunca (2) (32-44) Nunca (1) (17-31)
			3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres	1: Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. 2: Promover igualdad en todos los niveles, entre hombres y mujeres, eliminando la discriminación, con educación y comunicación; así como movilizaciones y participación ciudadana.	
			4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.	1.Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364 2. Estrategias de gestión pública que promueva la eficiencia del gasto para erradicación de la violencia contra las mujeres.	Si (2) (27-34) No (1) (17-26)

3.3. Población, muestra y muestreo

Población

Viene a ser el total de personas que tienen características parecidas entre ellas (Mejía, 2008). La población para esta investigación lo conforman Mujeres que viven dentro de la jurisdicción del CEM Callao, durante el periodo 2020

- **Criterios de inclusión:** Mujeres mayores de 18 años que fueron atendidas durante el periodo 2020 en el CEM - Callao.

Muestra

Es una muestra no probabilística, ya que se escoge a una pequeña parte de la población la cual permitirá dar a conocer datos específicos de la misma (Cabezas, 2018). Para este estudio la muestra lo conformaron 80 mujeres atendidas por el CEM – Callao en el periodo 2020.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Técnica

La técnica empleada es la encuesta, permitiendo indagar acerca de la opinión de mujeres víctimas de violencia, respecto al impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención de la violencia de género en el CEM - Callao.

Instrumento

Se aplicó el cuestionario, el cual consiste en indagar acerca de dos variables que serán posteriormente medidas a través de un conjunto de preguntas. Deben de guardar relación con el planteamiento del problema y la hipótesis. Esto nos permite recoger datos, previamente sistematizados de acuerdo a sus dimensiones, indicadores e ítems. (Brace, 2008)

Validez

Los instrumentos de la investigación fueron validados por el juicio de tres docentes expertos; autorizados para realizar la validación de los instrumentos.

3.5. Procedimientos

Confiabilidad

Para determinar el grado de confiabilidad de cada instrumento se empleó el Coeficiente de Alfa de Cronbach.

La fórmula de Alfa de Cronbach:

$\sum S_i^2$: Sumatoria de varianzas de los ítems

K: número de ítems

ST 2: Varianza de la suma de los Ítems

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$$

Instrumentos para los encuestados

Fiabilidad

Variabes	Alfa de Cronbach	Nº elementos
Políticas públicas	,895	17
Gestión de prevención contra la violencia de género	,907	17

El valor del Alfa de Cronbach de 0.895 y 0.907 es considerada aceptable por lo tanto se pudo usar este instrumento para el presente trabajo.

3.6. Método de análisis de datos

La investigación fue hipotético deductivo; ya que a partir de un fenómeno se describe un problema, estableciéndose la relación entre políticas públicas y gestión de prevención contra la violencia de género, a través del software SPSS versión 26.0, así como el estadístico rho de Spearman. Además, se empleó la tabulación, codificación y las gráficas que ayudan con la ilustración de la relación, luego de

procesar los resultados de los cuestionarios, se procede a la interpretación de las tablas y gráficos donde se describen de acuerdo a las dimensiones de las variables de estudio. (Hernández, 2014).

3.7. Aspectos éticos

La investigación cumple con el código de ética de un investigador, ya que se respetó la propiedad intelectual y se procedió a citarlos de acuerdo a las Normas APA. Se cumplió con el reglamento de la Escuela de Posgrado. Además, se mantuvo la confidencialidad de las encuestadas. Asimismo, la información recopilada será publicada y utilizada para fines de investigación.

IV. RESULTADOS

4.1 Resultados descriptivos

Tabla 1

Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable Políticas públicas

		Políticas públicas			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Malas	5	6,3	6,3	6,3
	Regulares	71	88,8	88,8	95,0
	Buenas	4	5,0	5,0	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

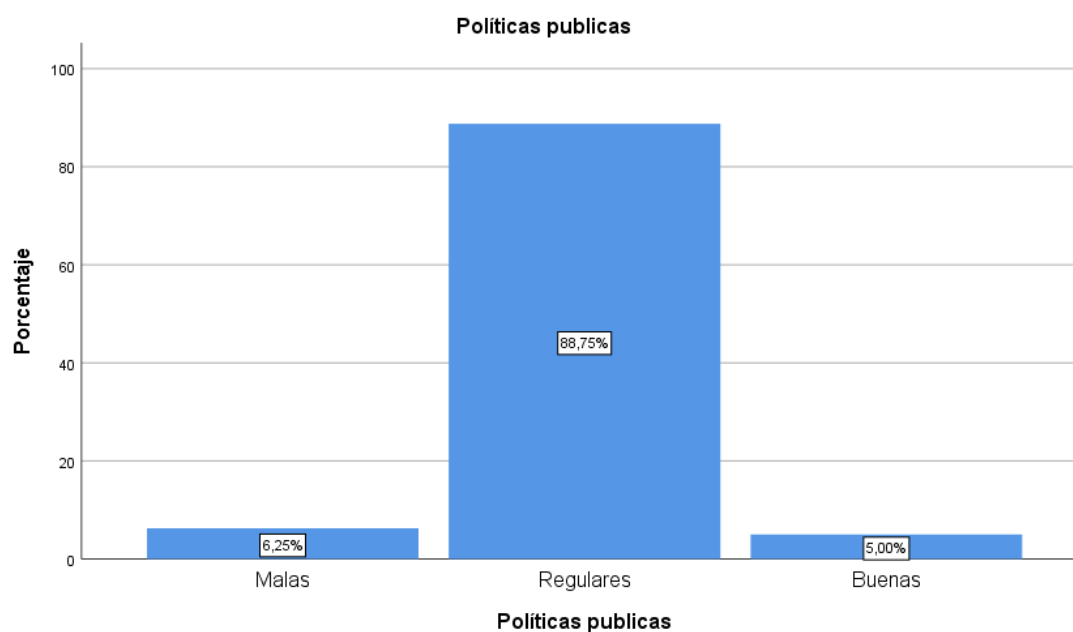


Figura 1. Niveles de la variable Políticas públicas

Según los datos proporcionados en la tabla 1 y figura 1 se aprecia que de los 80 encuestados, el 88,75% considera que la Políticas públicas son regulares, el 6,8% indicó que son malas y solo el 5% considera que son buenas.

Tabla 2

Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones de Políticas públicas

		Concepción		Diseño o formulación		Implementación o ejecución		Evaluación de impacto	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala	2	2.5	4	4.1	8	10.3	3	3.8
	Regular	59	73.0	57	71.5	61	78.5	58	72.5
	Buena	19	23.8	19	23.8	9	11.3	19	23.8
	Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

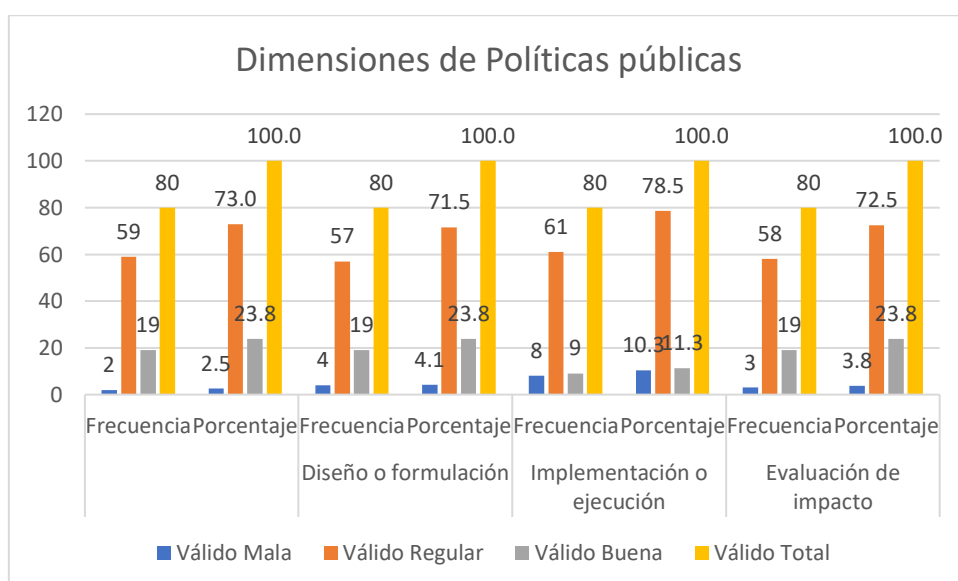


Figura 2. Niveles de las dimensiones de la variable Políticas públicas

En la tabla 2 y figura 2 se observa que de los 80 encuestados, en cuanto a la dimensión Concepción, el 73% considera que es regular, el 23,8% indicó que es buena y el restante 2,8% considera que es mala. Respecto a la dimensión Diseño o formulación, el 71,5% considera que es regular, el 23,8% considera que es buena y el restante 4,1% considera que es mala. Sobre la dimensión Implementación o ejecución, el 78,5% considera que es regular el 11,3% indicó que es buena y el restante 10,3% considera que es mala. Por último, en cuanto a la dimensión Evaluación de impacto, el 72,5% considera que es regular, el 23,8% indicó que es buena y el restante 3,8% considera que es mala.

Tabla 3

Frecuencias y porcentajes de los niveles de la variable gestión de prevención de la violencia de género

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mala	9	11,3	11,3	11,3
	Regular	65	81,3	81,3	92,5
	Buena	6	7,5	7,5	100,0
	Total	80	100,0	100,0	

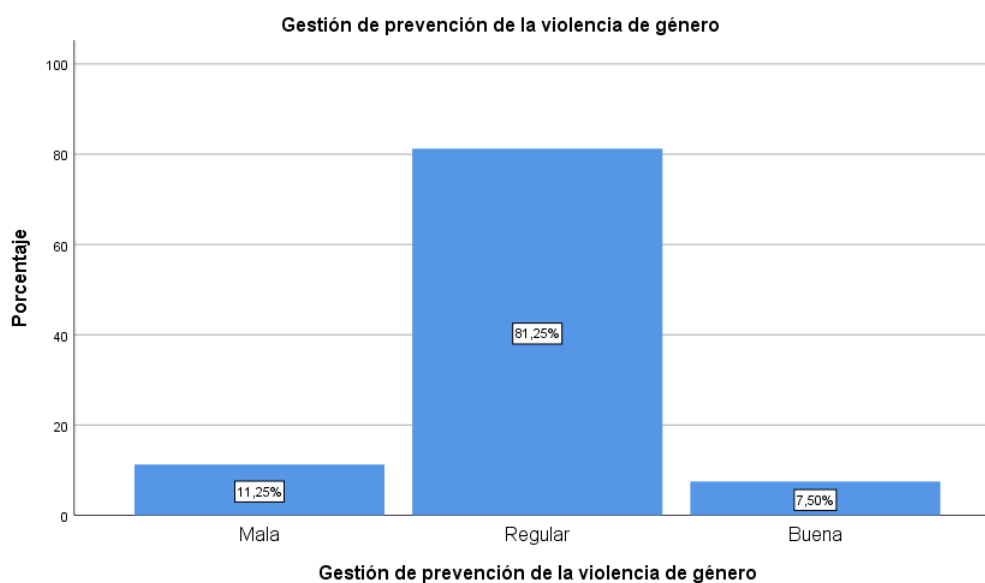


Figura 3. Niveles de la variable gestión de prevención de la violencia de género.

En la tabla 3 y figura 3 se aprecia que de los 80 encuestados, en su mayoría, el 81,25% considera que la gestión de prevención de la violencia de género es regular, el 11,25% indicó que es mala; mientras que únicamente el 7,5% considera que es buena.

Tabla 4

Frecuencias y porcentajes de los niveles de las dimensiones gestión de prevención contra la violencia de género

		Sistema Especializado de Justicia		Protección a las mujeres, niñas y adolescentes		Prevención integral de la violencia		Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención	
		Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Mala	39	48.8	3	3.8	9	11.3	65	81.3
	Regular	39	48.8	58	72.5	62	77.5	11	13.8
	Buena	2	2.5	19	23.8	9	11.3	4	5.0
	Total	80	100.0	80	100.0	80	100.0	80	100.0

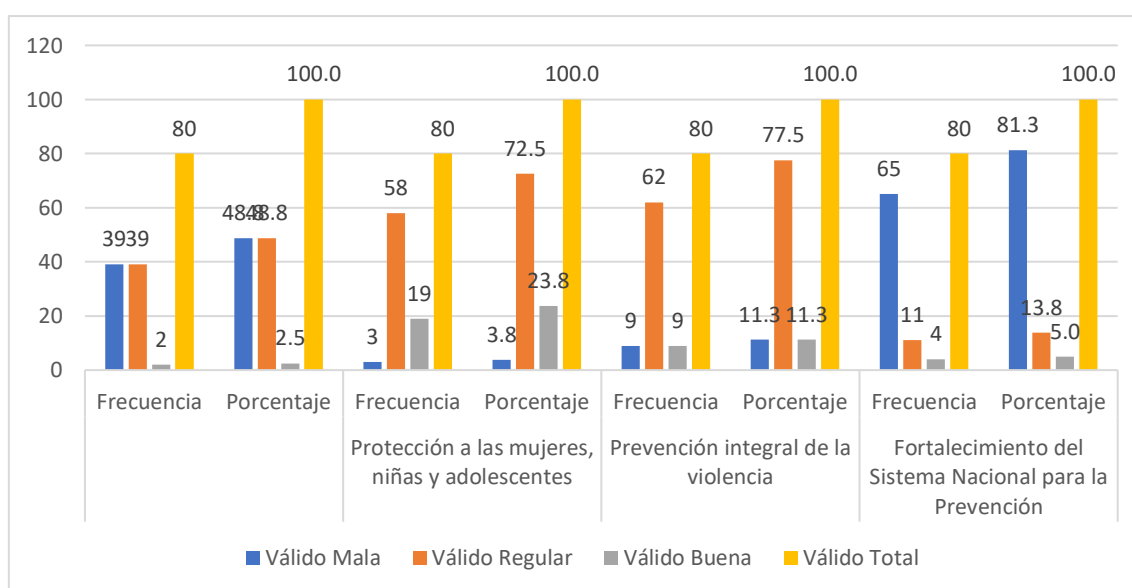


Figura 4. Niveles de las dimensiones de la variable gestión de prevención contra la violencia de género

En la tabla 4 y figura 4 se observa que de los 80 encuestados, en cuanto a la dimensión Sistema Especializado de Justicia, el 48,8% considera que regular, el 48,8% indicó que es mala; mientras que el restante 2,5% considera que es mala. Respecto a la dimensión Protección a las mujeres, niñas y adolescentes, el 72,5% considera que es regular, el 23,8% indicó que es buena; y el restante 3,8% considera que es mala. Sobre la dimensión Prevención integral de la violencia, el

77,5% considera que es regular, el 11,3% indicó que es buena; y el restante 11,3% considera que es mala. Finalmente, en cuanto a la dimensión Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, el 81,3% considera que es mala, el 13,8% que considera que es regular; y el restante 5% considera que es mala.

4.2 Resultados inferenciales

Prueba de hipótesis: En lo referente al contraste de hipótesis, se aplica la regresión logística ordinal por la naturaleza de las variables cuya medición se concretó mediante las pruebas de ajuste, pruebas de variabilidad y las estimaciones de los parámetros.

Hipótesis general

H₀. No existe impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020.

H₁. Existe impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: Sig. = p. Si $p \geq \alpha$, se acepta H₀; si $p < \alpha$, se rechaza H₀

Prueba estadística: Regresión logística ordinal

Prueba de ajuste

Tabla 5.

Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas contra la gestión de prevención de la violencia de género

Modelo	Logaritmo de la verosimilitud			
	-2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	27,525			
Final	11,865	15,699	2	0,000

Función de enlace: Logit.

En la tabla 5 se aprecia que la prueba de ajuste del modelo de la hipótesis general indica un Chi-cuadrado de 15.699 y una significancia de 0,000 lo cual, al ser inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$), permite indicar que existe un ajuste

significativo de los datos evaluados para que el modelo de regresión logística ordinal resulte utilizable.

Prueba de variabilidad

Tabla 6.

Pseudo R cuadrado de coeficientes de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género

Cox y Snell	0,201
Nagelkerke	0,285
McFadden	0,132

Función de enlace: Logit.

En la tabla 6 se muestran los coeficientes equivalentes al coeficiente R². El coeficiente de Nagelkerke, (0,285) en especial, indica que el modelo de la regresión logística ordinal de la hipótesis general explica el 28,5% de la variabilidad total de la gestión de prevención contra la violencia de género

Tabla 7.

Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Intervalo de confianza al 95%	
							Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Variable Dependiente = 1]	-5,004	0,914	9,987	1	0,000	-6,795	-3,213
	[Variable Dependiente = 2]	-1,800	0,766	5,526	1	0,019	-3,300	-0,299
Ubicación	[Variable Independiente=1]	-3,402	1,443	5,558	1	0,018	-6,230	-0,574
	[Variable Independiente=2]	-2,592	0,820	9,974	1	0,002	-4,199	-0,985
	[Variable Independiente=3]	0 ^a	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

En la tabla 7 se observó que el modelo de impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género, ya que el coeficiente de Wald expresa un valor de 9,974 y una significancia de 0,002, es decir inferior al nivel de significancia de 0,05 (p-valor<0,05); por lo cual la hipótesis nula se rechaza.

Hipótesis específicas

H₀. No existe impacto en las políticas públicas en implementación del SEJ para gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020.

H₁. Existe impacto en las políticas públicas en la implementación del SEJ para la gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020.

H₀. No existe impacto en las políticas públicas en gestión de protección a mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020.

H₁. Existe impacto en las políticas públicas en gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020

H₀. No existe impacto en las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020.

H₁. Existe impacto en las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020.

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Regla de decisión: Sig. = p. Si $p \geq \alpha$, se acepta H₀; si $p < \alpha$, se rechaza H₀

Prueba estadística: Regresión logística ordinal

Prueba de ajuste

Tabla 8.

Prueba de ajuste del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en las dimensiones de la gestión de prevención contra la violencia de género

Dimensiones	Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Implementar el Sistema Especializado de Justicia	Solo intersección Final	41,440 15,270	26,170	2	0,000
Protección a las mujeres, niñas y adolescentes	Solo intersección Final	33,092 13,485	19,606	2	0,000
Prevención integral de la violencia contra las niñas, adolescentes	Solo intersección Final	32,715 14,898	17,817	2	0,000

Función de enlace: Logit.

En la tabla 8 se visualiza que la prueba de ajuste del modelo a las hipótesis específicas 1, 2, 3, indica un Chi-cuadrado de 26.170, 19.606, 17.817 y 23.515, respectivamente, así como una significancia de 0,000 en todos los casos, lo cual al ser inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$), permite indicar que existe un ajuste significativo de los datos evaluados para que el modelo de regresión logística ordinal resulte utilizable.

Prueba de variabilidad

Tabla 9.

Pseudo R cuadrado de coeficientes de determinación del modelo de regresión logística ordinal para el impacto de las políticas públicas en las dimensiones de la gestión de prevención contra la violencia de género

Dimensiones/Variable	Cox y Snell	Nagelkerke	McFadden
Implementar el Sistema Especializado de Justicia	0,312	0,448	0,209
Protección a las mujeres, niñas y adolescentes	0,244	0,358	0,156
Prevención integral de la violencia contra las niñas, adolescentes	0,225	0,384	0,142

Función de enlace: Logit.

En la tabla 9 se visualizan los estadísticos de la prueba Pseudo R cuadrado, para analizar el grado de variabilidad. De los tres estadísticos, se asumirá el mayor valor (coeficiente de Nagelkerke) en todos los casos. Es así como las políticas públicas explican el 44,8% de la variabilidad en la implementación del Sistema Especializado de Justicia. También, las políticas públicas explican el 35,8% de la variabilidad Protección a las mujeres, niñas y adolescentes. Por otro lado, las políticas públicas explican el 38,4% de la variabilidad Prevención integral de la violencia contra las niñas, adolescentes.

Estimaciones de los parámetros

Tabla 10

Estimaciones de parámetro del modelo de regresión logística ordinal

		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.
Umbral	[Políticas = 1]	-5,068	0,769	43,475	1	0,000
	[Políticas = 2]	-1,566	0,551	8,070	1	0,004
Ubicación	[Implementar =1]	-3,317	1,073	9,563	1	0,002
n	[Implementar =2]	-2,823	0,662	19,589	1	0,000
	[Implementar =3]	0 ^a	.	.	0	.
Umbral	[Políticas = 1]	-5,220	1,074	23,615	1	0,000
	[Políticas = 2]	-1,393	0,792	3,096	1	0,078
Ubicación	[Protección =1]	-4,405	1,188	13,746	1	0,000
n	[Protección =2]	-1,709	0,842	5,221	1	0,042
	[Protección =3]	0 ^a	.	.	0	.
Umbral	[Políticas = 1]	-4,343	0,847	26,269	1	0,000
	[Políticas = 2]	-0,506	0,449	1,271	1	0,260
Ubicación	[Prevención =1]	-3,362	0,935	12,187	1	0,000
n	[Prevención =2]	-0,795	0,561	12,008	1	0,006
	[Prevención =3]	0 ^a	.	.	0	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

En la tabla 10 se visualiza que las políticas públicas tienen impacto significativo en la implementación del Sistema Especializado de Justicia, toda vez que el coeficiente de Wald indica un valor de 19,589 y una significancia de 0,000, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); de manera que se rechaza la hipótesis nula. Asimismo, se observa que las políticas públicas también tienen impacto significativo en la protección a las mujeres, niñas y adolescentes, ya que el coeficiente de Wald indica un valor de 5,521 y una significancia de 0,042, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); de manera que se rechaza la hipótesis nula. Finalmente, las políticas públicas tienen impacto significativo en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género, ya que el coeficiente de Wald indica un valor de 12,187 y una significancia de 0,000, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); de manera que la hipótesis nula se rechaza.

V. DISCUSIÓN

Culminado el proceso de procesamiento de datos se puede afirmar que: Las variables políticas públicas y gestión de prevención contra la violencia de género se encuentran asociadas a un nivel del valor de significancia = 0,000, es decir inferior a 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); por lo cual la hipótesis nula se rechaza, afirmando la hipótesis alterna donde afirma que existe impacto de las políticas públicas en gestión de prevención contra la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020.

Resultados que guardan relación con los encontrados por Prada L. (2017) en su trabajo de investigación sobre políticas públicas para disminuir los casos de violencia hacia la mujer mediante el uso de las tecnologías, el objetivo fue, proteger, atender, prevenir y disminuir los elevados índices de violencia, mediante el uso de la tecnología de la información y la comunicación, teniendo como referencias el diseño e implementación de programas tecnológicos con uso de componente de datos abiertos, donde se llegó a la conclusión que las políticas del estado a través de las entidades y organismos estatales no logran frenar ni reducir los casos de violencia cometidos hacia la mujer y en cuanto a la tecnología, no cuentan con una política de datos abiertos que permitan el establecimiento de programas y planes que fortalezcan las políticas públicas en el país. Así también el estudio de Locatelli (2016) relacionado a políticas públicas contra la violencia hacia la mujer en Brasil y en España con enfoque en Derechos Humanos; donde se establece que para tener leyes más consolidadas los Estados deben implementar, ampliar y optimizar una serie de políticas públicas que permitan dar una respuesta integral contra la violencia hacia la mujer. Y se asemejan al de Pintado (2020) en su trabajo de investigación sobre efectividad de políticas públicas del PNCVSF del MIMP donde se llegó a la conclusión que el nivel de efectividad de políticas públicas de acuerdo a la Correlación de Pearson es de 0,419 con una Sig. (bilateral) $0,046 < 0,05$ lo cual indica que existe correlación positiva débil, es decir si se incrementa efectividad de políticas públicas, el PNCVSF, mejorara.

Para la hipótesis específica 1 se obtiene que la variable política públicas tienen impacto significativo respecto a la dimensión implementación el Sistema Especializado de Justicia, toda vez que el coeficiente de Wald indica un valor de

19,589 y una significancia de 0,000, es decir menor que el índice de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); de manera que se rechaza la hipótesis nula. Por ello se afirma que existe impacto en las políticas públicas en la implementación del SEJ para la gestión de prevención de la violencia de género. Resultados que se asemejan con los hallados por Fernández (2019) en su trabajo de investigación sobre la relación existente entre la implementación de políticas públicas y violencia familiar; obteniendo un Rho Spearman de 0.282, es decir hay una correlación positiva débil, lo que significa que la mejora se dará con la implementación de las políticas públicas. Por otro lado, los resultados difieren con Gómez (2019) que trabaja la implementación de políticas públicas para la protección y disminución de la violencia sexual, obteniendo como resultado que las políticas públicas implementadas en el ámbito público y privado no ayudaron en la disminución de la violencia de género y son insuficientes ya que, siguen sufriendo de violencia sexual en las universidades.

Para la hipótesis específica 2 la dimensión gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes, se encuentra el coeficiente de Wald con un valor de 5,521 y una significancia de 0,042, es decir menor que el valor de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); rechazando la hipótesis nula. Afirmando que Existe impacto en las políticas públicas en la gestión de protección dirigida a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género. Estos resultados se asemejan al de, Duarte (2019) al determinar las características de los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar, así como también el poder identificar la modalidad de violencia de género e intrafamiliar; teniendo que las edades de 10 y 24 años las más afectadas y registrando a la modalidad de violencia no sexual como la más frecuente y los hombres son los agresores en su mayoría. Así como los resultados De la Colina y Camacho (2016) Explorar de qué manera las instituciones mexicanas se involucran en la solución integral frente a casos de violencia de género, concluyendo que, el gobierno del estado como el municipal ha iniciado diversas acciones con el fin de dar atención y prevenir la violencia hacia la mujer; sin embargo, el 50 por ciento de los entrevistados no evidencia que las autoridades hagan algo por frenar los índices de violencia de género.

Finalmente, la hipótesis específica 3 la dimensión fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género, donde el coeficiente de Wald indica un valor de 12,187 y una significancia de 0,000, es decir menor que el valor de significancia de 0,05 ($p\text{-valor} < 0,05$); rechazando la hipótesis nula; afirmando que Existe impacto en las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género. Estos resultados se contrastan con la propuesta de Altamirano (2019) al investigar sobre violencia de género y estrategias de prevención, conclusión que, la violencia puede cambiar y revertirse con una adecuada implementación de estrategias que logren coadyuvar que estas se desarrollen en contra de las y los estudiantes. Entre las estrategias de prevención y los tipos de violencia existe una correlación que es positiva débil, mostrando una tendencia a la media, de acuerdo a los resultados que muestra el chi cuadrado= 0.487. Así también se da con el grado de correlacionalidad que muestra las dimensiones de la primera y segunda variable, dando por aceptado los casos de hipótesis alterna. Estos resultados condicen con lo sostenido por Juy (2018) que trabaja la Gestión de prevención y reducción de violencia en la familia, llegando a la conclusión que la correlación entre la gestión de prevención de la PNP y la reducción de violencia familiar es positiva alta; ya que los resultados de Rho Spearman es 0,878, siendo esta una correlación positiva alta. Por último, contrasta con Garay (2017) en su investigación Rol del Estado peruano sobre la lucha contra la violencia hacia la mujer, llegando a la conclusión que, la Municipalidad de Carabayllo tiene como rol hacer cumplir las normativas nacionales y planes contra la violencia de hacia la mujer para garantizar acceso a servicios. Segundo, garantizar acceso a la protección de las víctimas de violencia de género, realizando un trabajo conjunto con los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de la jurisdicción. Por último, Se evidencio que el Estado no cumplió con su rol de proteger los derechos que tienen las personas más vulnerables, como las mujeres que sufrieron violencia.

VI. CONCLUSIONES

Primera

Respecto a la hipótesis general; se evidencia que existe un nivel de significancia de 0,000 lo cual, al ser inferior al nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$) se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, el coeficiente de Wald expresa un valor de 9,974, el coeficiente de Nagelkerke, (0,285) esto explica el 28,5% de la variabilidad total de la gestión de prevención de la violencia de género.

Segunda

Respecto a la hipótesis específica 1; se visualiza que las políticas públicas tienen impacto significativo en la implementación del Sistema Especializado de Justicia, toda vez que el coeficiente de Wald indica un valor de 19,589 y una significancia de 0,000, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$); de manera que se rechaza la hipótesis nula; así como un Chi-cuadrado de 26.170 y un coeficiente de Nagelkerke de 44,8%.

Tercera

Respecto a la hipótesis específica 2; Asimismo, se observa que las políticas públicas también tienen impacto significativo en la protección a las mujeres, niñas y adolescentes, ya que el coeficiente de Wald indica un valor de 5,521 y una significancia de 0,042, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$); de manera que se rechaza la hipótesis nula; así mismo un Chi-cuadrado de 19.606 y un coeficiente de Nagelkerke de 35,8%.

Cuarta

Respecto a la hipótesis específica 3; Finalmente, las políticas públicas tienen impacto significativo en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género, ya que el coeficiente de Wald indica un valor de 12,187 y una significancia de 0,000, es decir menor que el nivel de significancia de 0,05 ($p\text{-valor}<0,05$); de manera que se rechaza la hipótesis nula, con un Chi-cuadrado de 17.817, así como el coeficiente de Nagelkerke de 38,4%.

VII. RECOMENDACIONES

Primera

El estado debe de implementar, ampliar y optimizar una serie de políticas públicas que permitan dar una respuesta integral ante los hechos de violencia de género, a su vez estas deben de ser socializadas a la población a través de las entidades y organismos estatales, a fin de ser de conocimiento de la población para lograr frenar y disminuir los índices de violencia que se da en contra de la mujer.

Segunda

Las políticas públicas del estado peruano aplicadas para la gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes que han sido víctimas de hechos de violencia de género, a través del MIMP, tienen que trabajar en forma articulada con los organismos del estado para buscar una intervención rápida y oportuna en casos de violencia hacia las mujeres, niñas y adolescentes y a su vez hacer un seguimiento de los casos atendidos para evitar la reincidencia de casos.

Tercera

Finalmente, fortalecer el Sistema Nacional para la prevención, la sanción a los agresores y la erradicación de violencia de género a través de la intervención del estado en la formación y educación de la población en temas relacionados a violencia de género, para lograr modificar las normas sociales y culturales, que no ayudan en la reducción de la violencia; así como también, realizar evaluaciones a las intervenciones de las normas sociales y culturales aplicadas.

REFERENCIAS

- Aguilar, L. 2012. Política pública. México: Grupo Editorial Siglo XXI. Recuperado de: <https://freddyaliendre.files.wordpress.com/2020/03/aguilar-politicas-publicas.pdf>
- Altamirano K. 2018. Tesis. Tipos de violencia de género y las estrategias de prevención en la institución educativa Particular Luis Carranza. Ayacucho, 2018. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/26850>
- Bobbio N., Matteucci N. y Pasquino G, 1995 Diccionario de política, México: Siglo XXI editores. Recuperado de: http://www.terras.edu.ar/biblioteca/10/10ECP_Bobbio_Unidad_1.pdf
- Cabezas E. 2018. Introducción a la metodología de la investigación científica. Primera edición electrónica. Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE. Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.espe.edu.ec/jspui/bitstream/21000/15424/1/Introduccion%20a%20la%20Metodologia%20de%20la%20investigacion%20cientifica.pdf>
- Cerva, D. 2014. Political Participation and Gender Violence in Mexico. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 59(222), 117–139. Recuperado de: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(14\)70212-0](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(14)70212-0)
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer “Convención de Belem do para” 1994. Recuperado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-61.html>
- Corzo, J. 2015. Diseño de Políticas Públicas. 3ra edición. México: IEXE Editorial.
- Chaher, S. y Pedraza, V. 2016. “VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y POLITICAS PÚBLICAS DE COMUNICACIÓN” (Coord.). 1a ed. Córdoba, Argentina: Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables y Asociación Civil Comunicación para la Igualdad. Recuperado de: https://www.fundeps.org/wp-content/uploads/2017/06/violencia_de_genero

DS No 008-2016. 2016. *Decreto Supremo que aprueba el “Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021”*. Recuperado de: http://www.flora.org.pe/observatorio/Norm_Nacio/PNCVHM_2009 - 2015.pdf

De la Colina M. y Camacho S. 2016. Tesis. Violencia de género en el estado de México, perspectivas de funcionarios públicos sobre el fenómeno de la violencia contra las mujeres. Universidad Autónoma del estado de México. Recuperado de: <http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65515/TESIS-%E2%80%99CVIOLENCIA%20DE%20G%20C3%89NERO%20EN%20EL%20ESTADO%20DE%20M%20C3%89XICO%20C%20PERSPECTIVAS%20DE%20FUNCIONARIOS%20P%20C3%9ABLICOS%20SOBRE%20EL.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Duarte A. 2019. Tesis. Características de los casos de Violencia de Género e Intrafamiliar en Santa Marta durante los años 2017 y 2018. Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de: https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/13392/1/2019_casos_violencia_genero.pdf

Durand L. 2001. Tesis sobre el Análisis de la violencia de Género y las Políticas Públicas. El caso del Distrito de San Juan de Lurigancho, 2018. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/36465>

Encuesta Demográfica y de Salud Familiar ENDES 2017. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitaless/Est/Lib1525/index.html

Fernandez M. 2019. Tesis “Implementación de políticas públicas y violencia familiar en el Centro Emergencia Mujer de la Provincia de Bellavista, periodo 2015-2018”. Perú. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/42665>

Fernández, L., & Izaskun, E. 2017. Women victims of gender violence in shelters: Sociodemographic and maltreatment characteristics. *Psychosocial Intervention*, 26(1), 9–17. Recuperado de: <https://doi.org/10.1016/j.psi.2016.10.001>

- Garay C. 2017. Tesis sobre El Rol del Estado peruano sobre la lucha contra la violencia de género del Distrito de Carabayllo. Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/17075>
- Gomez L. 2019. Tesis. La implementación de políticas públicas para la protección y disminución de la violencia sexual en las instituciones de educación superior. Universidad Libre. Bogotá D. C. Colombia. Recuperado de: <https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17619/TESIS%20%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gómez Guido, S. 2001 Diccionario etimológico de la lengua española, México: Fondo de cultura económica. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/318219385_Guido_Gomez_de_Silva_Diccionario_breve_de_mexicanismos_Academia_Mexicana-FCE_Mexico_2001_xiii_252_pp
- Hernandez R. 2014. Metodología de la Investigación. Sexta edición. Recuperado de: <http://observatorio.epacartagena.gov.co/wp-content/uploads/2017/08/metodologia-de-la-investigacion-sexta-edicion.compressed.pdf>
- Hill, M. y Hupe, P. 2002. *Implementing Public Policy*. California: SAGE Publications.
- Indne J, Andía Y, Huamachumo H, López M, Flores G. Paradigma Cuantitativo: Un Enfoque Empírico y Analítico. *Industrial Data*. 2003, 1 (6): 23-37.
- INEI - Instituto Nacional de Estadística e Informática. 2019. *Indicadores de violencia familiar y sexual, 2012-2019*. Recuperado de: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1686/libro.pdf
- Juy E. 2018. Tesis, Gestión de prevención en la división de la PNP y la reducción de la violencia familiar en Huánuco, 2018. Perú. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/31259>
- Kant I. 1975 *La Paz Perpetua* Madrid: Espasa Calpe, colec. Austral. Recuperado de:

https://roxanarodriguezortiz.files.wordpress.com/2014/12/kant_paz_perpetua.pdf

Kingdon, J. 1995. Agendas, alternatives and public policies. New York: Prentice Hall.

Larousse 2001. Diccionario de sinónimos y antónimos e ideas afines, México: Larousse.

LEY 30364. 2015. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Recuperado de: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/30364.pdf>.

MAGALLÓN C. 2005. Epistemología y violencia. Aproximación a una visión integral sobre la violencia hacia las mujeres. Centro de Estudios sobre la mujer-Universidad de Alicante. Recuperado de: http://www.researchgate.net/publication/39436886_Epistemologa_y_violencia._Aproximacin_a_una_visin_integral_sobre_la_violencia_hacia_las_mujeres.

Meny, Y. 1992. Las políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/403/40354944011.pdf>

MIMP, 2019. Plataforma digital única del Estado Peruano. Recuperado de: <https://www.gob.pe/institucion/mimp/noticias/50413-existen-371-cem-a-nivel-nacional-que-atienden-a-victimas-y-previenen-la-violencia-de-genero>

MIMP. 2016. violencia Basada en Género. Marco conceptual para las políticas públicas y la acción del estado. Primera edición. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES (2012), Conceptos fundamentales sobre el enfoque de género para abordar políticas públicas, Lima, abril 2012.

Mogherini F. 2019. Stop à la violence à l'égard des femmes: déclaration de la Commission européenne et del haute représentante. Revista de la unión

Europea. Recuperado de:
https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/fr/statement_19_6300

Organización Panamericana de la Salud 2012 Violence prevention: the evidence - World Health Organization. Recuperado de:
<http://www.ojp.usdoj.gov/bjs/pub/pdf/ac.pdf>

Parda L. 2017. Tesis. Fortalecimiento de las políticas públicas para la reducción de los índices de violencia contra la mujer en la ciudad de Bucaramanga mediante el uso de las tecnologías de la información y comunicación y su componente de datos abiertos. Universidad de Santander. Recuperado de:
<https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/519/1/Fortalecimiento%20de%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20para%20la%20reducci%C3%B3n%20de%20los%20%C3%ADndices%20de%20violencia%20contra%20la%20mujer%20en%20la%20ciudad%20de%20Bucaramanga%20mediante%20el%20uso%20de%20las%20tecnolog%C3%ADas%20de%20la%20informaci%C3%B3n%20y%20comunicaci%C3%B3n%20y%20su%20compone.pdf>

Pintado R. 2020. Efectividad de políticas públicas del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual del MIMP mediante el CEM Tarapoto, 2019. Recuperado de: <https://hdl.handle.net/20.500.12692/47905>

Plan de acción conjunto 2018. Plan de acción conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo para el año 2019. Recuperado de: <https://www.mimp.gob.pe/files/Plan-de-accion-conjunto-2019.pdf>

Plan Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual 2009-2015. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/normativas/304_PNCVHM_2009-2015.pdf

PNCVFS-MIMP. 2014. Que son los Centros de Emergencia Mujer. Recuperado de: <https://repositoriopncvfs.pe/?product=que-son-los-centros-emergencia-mujer-juntos-y-juntas-contra-la-violencia-familiar-y-sexual>

- RAMOS M. 2003. Salud mental y violencia estructural en varones de sectores urbanos pobres. En: Caceres, Cueto, Ramos, Vallenas (Coords.). La salud como derecho ciudadano. Perspectivas y propuestas desde América Latina. Lima: Universidad Peruana Cayetano Heredia. (pp. 309-318)
- Rodríguez C. 2016. Asuntos de género. Violencia contra las mujeres y políticas públicas. editorial Cepal. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40483/6/S1600701_es.pdf
- Roth, A. 2004. Perspectivas teóricas para el análisis de las políticas públicas: ¿de la razón científica al arte retórico? Revista. Universidad de Antioquia. Recuperado de: <https://revistas.udea.edu.co/index.php/estudiospoliticos/article/view/1943>
- Salazar, C. 1999. La evaluación y el análisis de políticas públicas. Revista Opera. Universidad Externado de Colombia Colombia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67515007003>
- Sánchez P. 2015. Dimensiones de la Política. Recuperado de: [file:///C:/Users/PC/Downloads/1142-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3531-1-10-20160824%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/PC/Downloads/1142-Texto%20del%20art%C3%ADculo-3531-1-10-20160824%20(1).pdf)
- Saravia S. 2018. Violencia: una prioridad de la salud pública. *Revista Neuro Psiquiatría* vol.81 no.1 Lima. Recuperado de: <http://dx.doi.org/https://doi.org/10.20453/rnp.v81i1.3267>
- Toledo P. 2012, Femicidio/Feminicidio. Editorial: *Ediciones Didot*. Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/121598/ptv1de1.pdf?sequence=1>
- Torres J. y Santander J. 2013. Introducción a las políticas públicas. Conceptos y herramientas desde la relación entre Estado y ciudadanía. IEMP- Ediciones. Bogotá. Recuperado de: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVz>

YV83Ng==/imgproductos/1450056996_ce38e6d218235ac89d6c8a14907a5a9c.pdf

Vargas, A. 2001. El Estado y las políticas públicas. Bogotá: Almodena Editores.
Recuperado de: <https://www.iberlibro.com/POLITICAS-PUBLICAS-ALEJO-VARGAS-VELASQUEZ-ALMUDENA/30134055339/bd>

Vargas C. 2007. Análisis de las políticas públicas. Universidad Católica Boliviana San Pablo. Bolivia. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011.pdf>

Viviano t. 2007. Que son los Centros de Emergencia Mujer. Situación actual y perspectivas dentro del proceso de descentralización. MIMDES. Recuperado de: https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/Centros_Emergencia_Mujer_MIMDES1.pdf

Wigand Ch. 2019. Basta de violencia contra las mujeres: Declaración de la Comisión Europea y de la Alta Representante. Recuperado de: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/statement_19_6300

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020

Autor: Sandra Verónica Tovar Huamancayo

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables e indicadores			
<p>Problema General:</p> <p>¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020?</p> <p>Problemas Específicos:</p> <p>1. ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en la implementación del Sistema Especializado de Justicia para la gestión de prevención de la violencia de género del Centro de</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Determinar el impacto de las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>1. Determinar el impacto de las políticas públicas en la implementación del Sistema especializado de Justicia para la gestión de prevención de la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020</p>	<p>Hipótesis general:</p> <p>Existe impacto en las políticas públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020</p> <p>Hipótesis específica:</p> <p>1. Existe impacto en las políticas públicas en la implementación del Sistema Especializado de Justicia para la gestión de prevención de la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020.</p> <p>2. Existe impacto en las políticas públicas en la gestión de protección a las mujeres, niñas y</p>	variable 1: Políticas publicas			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles y valor
			Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las demandas sociales Conocimiento de los problemas públicos 	1,2,3,4,5,6	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
			Diseño o formulación	<ul style="list-style-type: none"> Buscar solución a problemas sociales. Diseño de políticas publicas 	7,8,9	
			Implementación o ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de solución. Implementación de la política publica 	10,11,12,13	
			Evaluación de impacto	Evaluación previa a la ejecución de las políticas publicas	14,15,16,17	
			Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género			
			Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles y valor
1: Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y	1: Fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia. 2: Dotar de herramientas al Sistema Especializado de	1,2,3,4				

<p>Emergencia Mujer Callao - 2020?</p> <p>2 ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en la gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020?</p> <p>3 ¿Cuál es el impacto de las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, sanción y erradicación de la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020?</p>	<p>2. Determinar el impacto de las políticas públicas en la gestión de protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020</p> <p>3. Determinar el impacto de las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, sanción y erradicación de la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020</p>	<p>adolescentes víctimas de violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020</p> <p>3. Existe impacto en las políticas públicas en el fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la violencia de género del 5Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020.</p>	<p>sanción de la violencia contra las mujeres</p> <p>2: Protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia</p> <p>3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres</p> <p>4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.</p>	<p>Justicia para la protección y sanción.</p> <p>3: Fortalecer la formación y capacitación de las y los operadores del Sistema Especializado de Justicia.</p> <p>1: Garantizar la atención en salud de las víctimas.</p> <p>2: Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo.</p> <p>3: Garantizar la atención especializada.</p> <p>4: Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.</p> <p>1: Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios.</p> <p>2: Promover la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana.</p> <p>1.Fortalecer los espacios interinstitucionales y articular la Ley 30364</p> <p>2. Estrategias de gestión pública que promueva la eficiencia del gasto para erradicación de la violencia contra las mujeres.</p>	<p>5,6,7,8,9</p> <p>10,11,12,13,14</p> <p>15,16,17</p>	<p>Siempre (5)</p> <p>Casi siempre (4)</p> <p>A veces (3)</p> <p>Casi nunca (2)</p> <p>Nunca (1)</p> <p>Si (2)</p> <p>No (1)</p>
<p>Nivel - diseño de investigación</p>	<p>Población y muestra</p>	<p>Técnicas e instrumentos</p>	<p>Estadística a utilizar</p>			

<p>Tipo de estudio: Básica</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Descriptivo – causal</p> <p>Diseño: Básico – no experimental – transversal</p> <p>Método: Hipotético - deductivo</p>	<p>Población: Mujeres que viven dentro de la jurisdicción del CEM Callao, durante el periodo 2020</p> <p>Tipo de muestreo: 80 mujeres víctimas de violencia de genero atendidas en el CEM Callao.</p> <p>Tamaño de muestra: 80 mujeres</p>	<p>Variable 1: Políticas Publicas</p> <p>Técnicas: ENCUESTA</p> <p>Instrumentos: CUESTIONARIO</p> <p>Autor: Sandra Tovar Año: 2020 Monitoreo: permanente Ámbito de Aplicación: Callao Forma de Administración: WhatsApp, correo electrónico.</p> <hr/> <p>Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género</p> <p>Técnicas: ENCUESTA</p> <p>Instrumentos: CUESTIONARIO</p> <p>Autor: Sandra Tovar Año: 2020 Monitoreo: permanente Ámbito de Aplicación: Cem Callao Forma de Administración: directa</p>	<p>(ANALISIS CUANTITATIVO DE LOS DATOS)</p> <p>Preparación de los datos Confiabilidad El grado de confiabilidad de cada instrumento se determinó mediante el Coeficiente de Alfa de Cronbach.</p> <p>Tabulación y procesamiento de los datos: Son los resultados que se espera obtener de las variables que se emplean, para ello se utilizó una base de datos del software SPSS versión 26.0, así como el estadístico rho de Spearman.</p> <p>INFERENCIAL: Prueba de hipótesis: se aplicó la regresión logística ordinal por la naturaleza de las variables cuya medición se concretó mediante las pruebas de ajuste, pruebas de variabilidad y las estimaciones de los parámetros.</p>
---	---	--	---

Cuestionario 1

Políticas Públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar el impacto de las Políticas Públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020. Dicha información es totalmente anónima y con fines exclusivamente académicos. Se pide que responda con sinceridad y objetividad en las casillas mostradas a continuación, considerando los valores asignados a cada pregunta.

- Valor de cada pregunta

NADA (1)

POCO (2)

MUCHO (3)

1. ¿Considera usted que las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, que se han implementado por el actual gobierno, están efectivamente orientadas a la defensa de los derechos de la mujer?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

2. ¿Considera usted que la actual gestión de políticas públicas, llega a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, Ministerios, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

3. ¿Considera usted que la gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

4. ¿Considera usted que el sistema de justicia como la Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría del pueblo; están preparados para abordar en forma oportuna los casos de violencia contra la mujer?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

5. ¿Considera usted que las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de género?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

6. ¿Las políticas públicas incluyen el enfoque de equidad de género como instrumento fundamental para lograr la disminución y prevención de la Violencia hacia la mujer?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

7. ¿Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

8. ¿Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

9. ¿Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

10. Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de género?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

11. ¿Considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social?

1. Nada
2. Poco

3. Mucho

12. ¿Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

13. ¿Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

14. ¿considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

15. ¿Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

16. ¿Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del Callao?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

17. Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente?

1. Nada
2. Poco
3. Mucho

Cuestionario 2

Políticas Públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao – 2020

El presente cuestionario tiene como objetivo determinar el impacto de las Políticas Públicas en la gestión de prevención contra la violencia de género del Centro de Emergencia Mujer Callao - 2020. Dicha información es totalmente anónima y con fines exclusivamente académicos. Se pide que responda con sinceridad y objetividad en las casillas mostradas a continuación, considerando los valores asignados a cada pregunta.

- Valor de cada pregunta

Nunca(1)
Casi nunca(2)
A veces(3)
Casi siempre(4)
Siempre(5)

1. ¿Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de género?

4. Nunca
5. Casi nunca
6. A veces
7. Casi siempre
8. Siempre

2. ¿Se siente protegida y confía en el sistema de justicia?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

3. ¿Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de género?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

4. ¿Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y el Centro de Emergencia Mujer del Callao?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

5. ¿Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

6. ¿Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

7. ¿Considera que la Policía Nacional brinda protección policial a las víctimas de violencia de género?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

8. ¿Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género?

1. Nunca

2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

9. ¿Considera que los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao están preparados para atender a las víctimas de violencia de género?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

10. ¿Los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

11. ¿El Centro de Emergencia Mujer del Callao, realiza actividades preventivo promocionales?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

12. ¿El Centro de Emergencia Mujer - ¿Callao cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

13. ¿La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

14. ¿Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención del Centro de Emergencia Mujer del Callao?

1. Nunca
2. Casi nunca
3. A veces
4. Casi siempre
5. Siempre

15. ¿Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género?

- (1) NO
- (2) SI

16. ¿El Centro de Emergencia Mujer del Callao cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género?

- (1) NO
- (2) SI

17. ¿Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género?

- (1) NO
- (2) SI

CARTA DE PRESENTACIÓN

Mg. Sara Pamela Sánchez Sandoval

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2018-02, aula A4, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Políticas públicas en la gestión de prevención de la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Sandra Verónica Tovar Huamancayo
DNI 10701360

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1: Políticas públicas

Para Sánchez (2015, p.196), las políticas públicas se expresan como el conjunto de herramientas que se usan para mejorar la acción del Estado y la cohesión de las sociedades, se convierten en el medio para que el Estado logre sus propósitos de propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, según lo señala la Constitución Política del Perú.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Políticas públicas como concepción

En la etapa de concepción, el gobierno detecta la existencia de una demanda social que puede convertirse en un asunto de interés público y, al mismo tiempo, asume su obligación de intervenir en él. En la sociedad existen muchos problemas, pero la posibilidad de que alguno sea atendido por el gobierno requiere que transite, en primera instancia, por la agenda pública, donde la sociedad le da el carácter de público y, por lo tanto, considera que es el gobierno quien lo debe resolver. (Corso J. 2015, p.119).

Dimensión 2: Políticas públicas como diseño o formulación

En la fase de diseño de la política pública, los servidores públicos o consultores independientes analizan con detalle el problema público que les ha sido planteado y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo. Su tarea más importante es brindar una recomendación de política pública inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo. (Corso J. 2015, p.122)

Dimensión 3: Políticas públicas como implementación o ejecución.

Son aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas (Aguilar L., 2000, 99-100).

Dimensión 4: Políticas públicas como evaluación de impacto

Aquí se valoran los efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno. Sin embargo, es muy importante mencionar que el proceso de evaluación de políticas públicas se puede ejecutar durante el diseño, la implementación y su maduración. (Corso J. 2015, p.131).

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género

Ante los graves hechos de violencia contra las mujeres que ocurren en el país, se dispuso declarar de interés nacional y prioridad del Estado la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En ese sentido, mediante la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM, de fecha 08 de junio de 2018, se dispuso la creación del “Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo”, el mismo que tiene como fin el prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.1)

Dimensión 1. Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres.

Uno de los objetivos es fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, Aprobando instrumentos normativos que garanticen la oportuna implementación del Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.12)

Dimensión 2. Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Una de las formas es garantizando la atención en salud de las mujeres víctimas de violencia, brindando protección policial a aquellas mujeres que se encuentran en alto riesgo, asegurando la efectiva aplicación de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres que han sido víctimas de violencia y garantizar la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.15)

Dimensión 3. Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres, fortaleciendo a las instituciones educativas para detectar, reportar y enfrentar la violencia. Otra forma es promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación hacia las mujeres, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.21)

Dimensión 4. Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Fortalecer los espacios interinstitucionales para incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 30364, implementando los instrumentos y mecanismos de articulación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. establecidos en la Ley 30364 y estrategias de gestión pública que promueva la eficiencia del gasto para erradicación de la violencia contra las mujeres. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.25)

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 1: Políticas Públicas

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles y valor
Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las demandas sociales Conocimiento de los problemas públicos 	1,2,3,4,5,6	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Diseño o formulación	<ul style="list-style-type: none"> Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas publicas 	7,8,9	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Implementación o ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de solución Implementación de la política publica 	10,11,12,13	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación previa a la ejecución de las políticas publicas 	14,15,16,17	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles y valor
	1: Fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia.	1,2,3,4	Siempre (5) Casi siempre (4)

<p>1: Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres</p>	<p>2: Dotar de herramientas al Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción. 3: Fortalecer la formación y capacitación de las y los operadores del Sistema Especializado de Justicia</p>		<p>A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)</p>
<p>2: Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia</p>	<p>1: Garantizar la atención en salud de las víctimas. 2: Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. 3: Garantizar la atención especializada. 4: Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.</p>	<p>5,6,7,8,9</p>	<p>Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)</p>
<p>3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres</p>	<p>1: Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. 2: Promover la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana.</p>	<p>10,11,12,13,14</p>	<p>Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)</p>
<p>4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar</p>	<p>4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.</p>	<p>15,16,17</p>	<p>Si (2) No (1)</p>

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS
Variable 1: Políticas Públicas

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Concepción							
1	Considera usted que las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, que se han implementado por el actual gobierno, están efectivamente orientadas a la defensa de los derechos de la mujer.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que la actual gestión de políticas públicas, llega a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, Ministerios, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
3	Considera usted que la gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
4	Considera usted que el sistema de justicia (Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría del pueblo) están preparados para abordar en forma oportuna los casos de violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
5	Considera usted que las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de genero.	✓		✓		✓		
6	Las políticas públicas incluyen el enfoque de equidad de género como instrumento fundamental para lograr la disminución y prevención de la Violencia hacia la mujer.	✓		✓		✓		
	Diseño o formulación	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente.	✓		✓		✓		
8	Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú.	✓		✓		✓		

9	Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.	✓		✓		✓		
	Implementación o ejecución	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de genero.	✓		✓		✓		
11	considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social.	✓		✓		✓		
12	Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú.	✓		✓		✓		
13	Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia.	✓		✓		✓		
	Evaluación de impacto	Si	No	Si	No	Si	No	
14	considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer.	✓		✓		✓		
15	Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos.	✓		✓		✓		
16	Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del Callao.	✓		✓		✓		

17	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente.	✓		✓		✓		
----	---	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: Sara Pamela Sánchez Sandoval DNI: 43747217

Especialidad del validador: Docente metodólogo

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de noviembre del 2020



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de genero

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	1. Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres							
1	Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de genero.	✓		✓		✓		
2	Se siente protegida y confía en el sistema de justicia	✓		✓		✓		
3	Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de genero.							
4	Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y el Centro de Emergencia Mujer del Callao.	✓		✓		✓		
5	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de genero.	✓		✓		✓		
	2. Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia							
6	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud.	✓		✓		✓		
7	Considera que la Policía Nacional brinda protección policial a las víctimas de violencia de genero.	✓		✓		✓		
8	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de genero.	✓		✓		✓		

9	Considera que los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao están preparados para atender a las víctimas de violencia de genero	✓		✓		✓		
3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres		Si	No	Si	No	Si	No	
10	Los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro.	✓		✓		✓		
11	El Centro de Emergencia Mujer del Callao, realiza actividades preventivo promocionales.	✓		✓		✓		
12	El Centro de Emergencia Mujer - Callao cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de genero.	✓		✓		✓		
13	La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer.	✓		✓		✓		
14	Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención del Centro de Emergencia Mujer del Callao	✓		✓		✓		
4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar		Si	No	Si	No	Si	No	
15	Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de genero.	✓		✓		✓		
16	El Centro de Emergencia Mujer del Callao cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género.	✓		✓		✓		
17	Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de genero.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg: **Sara Pamela Sánchez Sandoval** **DNI: 43747217**

Especialidad del validador: Docente metodólogo

27 de noviembre del 2020

¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: FELIPE GUIZADO OSCCO

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2018-02, aula A4, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Políticas públicas en la gestión de prevención de la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Sandra Verónica Tovar Huamancayo

DNI 10701360

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1: Políticas públicas

Para Sánchez (2015, p.196), las políticas públicas se expresan como el conjunto de herramientas que se usan para mejorar la acción del Estado y la cohesión de las sociedades, se convierten en el medio para que el Estado logre sus propósitos de propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, según lo señala la Constitución Política del Perú.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Políticas públicas como concepción

En la etapa de concepción, el gobierno detecta la existencia de una demanda social que puede convertirse en un asunto de interés público y, al mismo tiempo, asume su obligación de intervenir en él. En la sociedad existen muchos problemas, pero la posibilidad de que alguno sea atendido por el gobierno requiere que transite, en primera instancia, por la agenda pública, donde la sociedad le da el carácter de público y, por lo tanto, considera que es el gobierno quien lo debe resolver. (Corso J. 2015, p.119)

Dimensión 2: Políticas públicas como diseño o formulación

En la fase de diseño de la política pública, los servidores públicos o consultores independientes analizan con detalle el problema público que les ha sido planteado y buscan soluciones creativas y viables para resolverlo. Su tarea más importante es brindar una recomendación de política pública inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo. (Corso J. 2015, p.122)

Dimensión 3: Políticas públicas como implementación o ejecución.

Son aquellas acciones efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la realización de objetivos previamente decididos. A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas (Aguilar L., 2000, 99-100).

Dimensión 4: Políticas públicas como evaluación de impacto

Aquí se valoran los efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno. Sin embargo, es muy importante mencionar que el proceso de evaluación de políticas públicas se puede ejecutar durante el diseño, la implementación y su maduración. (Corso J. 2015, p.131).

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género

Ante los graves hechos de violencia contra las mujeres que ocurren en el país, se dispuso declarar de interés nacional y prioridad del Estado la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En ese sentido, mediante la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM, de fecha 08 de junio de 2018, se dispuso la creación del “Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo”, el mismo que tiene como fin el prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.1)

Dimensión 1. Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres.

Uno de los objetivos es fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, Aprobando instrumentos normativos que garanticen la oportuna implementación del Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.12)

Dimensión 2. Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Una de las formas es garantizando la atención en salud de las mujeres víctimas de violencia, brindando protección policial a aquellas mujeres que se encuentran en alto riesgo, asegurando la efectiva aplicación de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres que han sido víctimas de violencia y garantizar la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.15)

Dimensión 3. Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres, fortaleciendo a las instituciones educativas para detectar, reportar y enfrentar la violencia. Otra forma es promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación hacia las mujeres, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.21)

Dimensión 4. Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Fortalecer los espacios interinstitucionales para incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 30364, implementando los instrumentos y mecanismos de articulación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. establecidos en la Ley 30364 y estrategias de gestión pública que promueva la eficiencia del gasto para erradicación de la violencia contra las mujeres. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.25)

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 1: Políticas Públicas

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles y valor
Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de las demandas sociales • Conocimiento de los problemas públicos 	1,2,3,4,5,6	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Diseño o formulación	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar solución a problemas sociales • Diseño de políticas publicas 	7,8,9	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Implementación o ejecución	<ul style="list-style-type: none"> • Propuestas de solución • Implementación de la política publica 	10,11,12,13	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación previa a la ejecución de las políticas publicas 	14,15,16,17	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles y valor
1: Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres	1: Fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia. 2: Dotar de herramientas al Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción. 3: Fortalecer la formación y capacitación de las y los operadores del Sistema Especializado de Justicia	1,2,3,4	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
2: Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	1: Garantizar la atención en salud de las víctimas. 2: Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. 3: Garantizar la atención especializada. 4: Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	5,6,7,8,9	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres	1: Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. 2: Promover la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana.	10,11,12,13,14	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	15,16,17	Si (2) No (1)

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS POLÍTICAS PUBLICAS

Variable 1: Políticas Públicas

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Concepción							
1	Considera usted que las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, que se han implementado por el actual gobierno, están efectivamente orientadas a la defensa de los derechos de la mujer.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que la actual gestión de políticas públicas, llega a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, Ministerios, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
3	Considera usted que la gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
4	Considera usted que el sistema de justicia (Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría del pueblo) están preparados para abordar en forma oportuna los casos de violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
5	Considera usted que las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de genero.	✓		✓		✓		
6	Las políticas públicas incluyen el enfoque de equidad de género como instrumento fundamental para lograr la disminución y prevención de la Violencia hacia la mujer.	✓		✓		✓		
	Diseño o formulación	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente.	✓		✓		✓		
8	Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú.	✓		✓		✓		
9	Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y	✓		✓		✓		

	contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.							
	Implementación o ejecución	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de genero.	✓		✓		✓		
11	considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social.	✓		✓		✓		
12	Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú.	✓		✓		✓		
13	Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia.	✓		✓		✓		
	Evaluación de impacto	Si	No	Si	No	Si	No	
14	considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer.	✓		✓		✓		
15	Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos.	✓		✓		✓		
16	Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del Callao.	✓		✓		✓		
17	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente.	✓		✓		✓		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **Si hay suficiencia**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]**

Aplicable después de corregir []

No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Felipe Guizado Oscco**

DNI: **3116955**

Especialidad del validador: **Docente metodólogo**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

18 de noviembre del 2020



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de genero

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	1. Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres							
1	Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de genero.	✓		✓		✓		
2	Se siente protegida y confía en el sistema de justicia	✓		✓		✓		
3	Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de genero.							
4	Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y el Centro de Emergencia Mujer del Callao.	✓		✓		✓		

5	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		
	2. Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	Si	No	Si	No	Si	No	
6	Considera que el sistema de justicia garantiza una atención en salud a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		
7	Considera que la policía brinda protección policial a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		
8	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		
9	Considera que los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao están preparados para atender a las víctimas de violencia de género	✓		✓		✓		
	3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro.	✓		✓		✓		
11	El Centro de Emergencia Mujer del Callao, realiza actividades preventivo promocionales.	✓		✓		✓		
12	El Centro de Emergencia Mujer - Callao cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de género.	✓		✓		✓		
13	La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer.	✓		✓		✓		
14	Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención del Centro de Emergencia Mujer del Callao	✓		✓		✓		
	4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia	Si	No	Si	No	Si	No	

	contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar						
15	Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de genero.	✓		✓		✓	
16	El Centro de Emergencia Mujer del Callao cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género.	✓		✓		✓	
17	Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de genero.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dr. Felipe Guizado Oscco**

DNI: **3116955**

Especialidad del validador: **Docente metodólogo**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

18 de noviembre del 2020



Firma del Experto Informante

CARTA DE PRESENTACIÓN

Magister, **Juana Liz Tupa Quispe**

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que siendo estudiante del programa de MAESTRIA EN GESTION PUBLICA de la Universidad César Vallejo, en la sede Lima Norte, promoción 2018-02, aula A4, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: **Políticas públicas en la gestión de prevención de la violencia de género en el Centro de Emergencia Mujer Callao. 2020** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Sandra Verónica Tovar Huamancayo

DNI 10701360

DEFINICIÓN CONCEPTUAL DE LAS VARIABLES Y DIMENSIONES

Variable 1: Políticas públicas

Para Sánchez (2015, p.196), las políticas públicas se expresan como el conjunto de herramientas que se usan para mejorar la acción del Estado y la cohesión de las sociedades, se convierten en el medio para que el Estado logre sus propósitos de propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, según lo señala la Constitución Política del Perú.

Dimensiones de las variables:

Dimensión 1: Políticas públicas como concepción

En la etapa de concepción, el gobierno detecta la existencia de una demanda social que puede convertirse en un asunto de interés público y, al mismo tiempo, asume su obligación de intervenir en él. En la sociedad existen muchos problemas, pero la posibilidad de que alguno sea atendido por el gobierno requiere que transite, en primera instancia, por la agenda pública, donde la sociedad le da el carácter de público y, por lo tanto, considera que es el gobierno quien lo debe resolver. (Corso J. 2015, p.119)

Dimensión 2: Políticas públicas como diseño o formulación

En la fase de diseño de la política pública, los **servidores públicos** o **consultores** independientes analizan con detalle el **problema público** que les ha sido planteado y buscan **soluciones creativas** y **viabiles** para resolverlo. Su tarea más importante es brindar una recomendación de política pública inteligente, presupuestal y económicamente viable, legalmente permisible y administrativa y políticamente posible, a uno o varios decisores que ostentan el poder público para que ésta se pueda llevar a cabo. (Corso J. 2015, p.122)

Dimensión 3: Políticas públicas como implementación o ejecución.

Son aquellas **acciones** efectuadas por individuos (o grupos) públicos y privados, con miras a la **realización de objetivos previamente decididos**. A estas acciones pertenecen tanto los esfuerzos momentáneos por traducir las decisiones en propuestas operativas como los esfuerzos prolongados para realizar los cambios grandes y pequeños, ordenados por las decisiones políticas (Aguilar L., 2000, 99-100).

Dimensión 4: Políticas públicas como evaluación de impacto

Aquí se valoran los efectos para determinar cómo ha cambiado una situación una vez que ha culminado la acción del gobierno. Sin embargo, es muy importante mencionar que el proceso de evaluación de

políticas públicas se puede ejecutar durante el diseño, la implementación y su maduración. (Corso J. 2015, p.131).

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género

Ante los graves hechos de violencia contra las mujeres que ocurren en el país, se dispuso declarar de interés nacional y prioridad del Estado la lucha contra la violencia hacia las mujeres. En ese sentido, mediante la Resolución Suprema N° 129-2018-PCM, de fecha 08 de junio de 2018, se dispuso la creación del “Plan de Acción Conjunto para prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia, con énfasis en los casos de alto riesgo”, el mismo que tiene como fin el prevenir la violencia contra las mujeres, así como brindar protección y atención a las víctimas de violencia. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.1)

Dimensión 1. Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres.

Uno de los objetivos es fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, Aprobando instrumentos normativos que garanticen la oportuna implementación del Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.12)

Dimensión 2. Protección a las mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

Una de las formas es garantizando la atención en salud de las mujeres víctimas de violencia, brindando protección policial a aquellas mujeres que se encuentran en alto riesgo, asegurando la efectiva aplicación de las medidas de protección dictadas a favor de las mujeres que han sido víctimas de violencia y garantizar la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.15)

Dimensión 3. Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres.

Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios hacia las niñas, niños, adolescentes y mujeres, fortaleciendo a las instituciones educativas para detectar, reportar y enfrentar la violencia. Otra forma es promoviendo la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación hacia las mujeres, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.21)

Dimensión 4. Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar

Fortalecer los espacios interinstitucionales para incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley N° 30364, implementando los instrumentos y mecanismos de articulación del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar. establecidos en la Ley 30364 y estrategias de gestión pública que promueva la eficiencia del gasto para erradicación de la violencia contra las mujeres. (Plan de Acción Conjunto, 2018, p.25)

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

Variable 1: Políticas Públicas

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles y valor
Concepción.	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento de las demandas sociales Conocimiento de los problemas públicos 	1,2,3,4,5,6	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Diseño o formulación	<ul style="list-style-type: none"> Buscar solución a problemas sociales Diseño de políticas publicas 	7,8,9	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Implementación o ejecución	<ul style="list-style-type: none"> Propuestas de solución Implementación de la política publica 	10,11,12,13	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)
Evaluación de impacto	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación previa a la ejecución de las políticas publicas 	14,15,16,17	Mucho (3) Poco (2) Nada (1)

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de género

Dimensiones	indicadores	ítems	Niveles y valor
1: Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres	1: Fortalecer el marco jurídico del Sistema Especializado de Justicia. 2: Dotar de herramientas al Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción. 3: Fortalecer la formación y capacitación de las y los	1,2,3,4	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)

	operadores del Sistema Especializado de Justicia		
2: Protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia	1: Garantizar la atención en salud de las víctimas. 2: Brindar protección policial a víctimas de alto riesgo. 3: Garantizar la atención especializada. 4: Mejorar la detección y atención a las víctimas de violencia.	5,6,7,8,9	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres	1: Garantizar procesos educativos libres de violencia y patrones discriminatorios. 2: Promover la igualdad entre hombres y mujeres erradicando la discriminación, a través de herramientas comunicacionales y de movilización y participación ciudadana.	10,11,12,13,14	Siempre (5) Casi siempre (4) A veces (3) Casi nunca (2) Nunca (1)
4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	15,16,17	Si (2) No (1)

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

Variable 1: Políticas Públicas

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	Concepción							
1	Considera usted que las políticas públicas en relación a la violencia contra la mujer, que se han implementado por el actual gobierno, están efectivamente orientadas a la defensa de los derechos de la mujer.	✓		✓		✓		
2	Considera usted que la actual gestión de políticas públicas, llega a todos los actores involucrados (Municipalidades, Gobierno Regional, Ministerios, etc.) para la disminución de la violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
3	Considera usted que la gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables le está dando prioridad al tema de violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
4	Considera usted que el sistema de justicia (Fiscalía, Poder Judicial, Defensoría del pueblo) están preparados para abordar en forma oportuna los casos de violencia contra la mujer.	✓		✓		✓		
5	Considera usted que las autoridades conocen porque se originan los casos de violencia de género.	✓		✓		✓		
6	Las políticas públicas incluyen el enfoque de equidad de género como instrumento fundamental para lograr la disminución y prevención de la Violencia hacia la mujer.	✓		✓		✓		
	Diseño o formulación							
7	Considera usted que las políticas públicas sobre los derechos de la mujer permiten solucionar los problemas de manera eficiente.	✓		✓		✓		

8	Usted cree que hay suficiente capacidad presupuestaria en la ejecución de las políticas públicas de lucha contra la violencia de género en el Perú.	✓		✓		✓		
9	Sabía usted que la Ley Nro. 30364 es la norma promovida por el Estado peruano con el fin de prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia contra las mujeres por su condición de tales, y contra los integrantes del grupo familiar, producida en el ámbito público o privado.	✓		✓		✓		
	Implementación o ejecución	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Considera usted que las instituciones del estado como los Centros de Emergencia mujer y la Unidad de Prevención y Promoción deberían de realizar actividades preventivo promocionales orientadas a la prevención de la violencia de genero.	✓		✓		✓		
11	considera usted que las leyes actuales deberían de ser implementadas y diseñadas de acuerdo a la problemática y realidad social.	✓		✓		✓		
12	Considera usted que las políticas públicas deberían de ser diseñadas para cada sector social del Perú.	✓		✓		✓		
13	Considera usted que debería de haber seguimiento a las víctimas de violencia y de los agresores en rehabilitación, para así evitar nuevos hechos de violencia.	✓		✓		✓		
	Evaluación de impacto	Si	No	Si	No	Si	No	
14	considera usted, que las políticas públicas contra la violencia hacia la mujer deberían de ayudar a las mujeres a conocer acerca de sus derechos como mujer.	✓		✓		✓		
15	Considera usted, que la gestión de políticas públicas para la prevención de la violencia de género y optimización de los derechos	✓		✓		✓		

	de la mujer en el Perú, debería de iniciar desde la educación escolar y seguir hacia los demás niveles educativos.						
16	Considera usted que las medidas aplicadas por la Unidad de Prevención y Promoción deberían de guardar relación con la realidad problemática del Callao.	✓		✓		✓	
17	Haciendo un balance con su experiencia, considera usted, que las políticas públicas de lucha contra violencia de género deberían de ser ejecutadas adecuadamente y oportunamente.	✓		✓		✓	

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dra. Juana Liz Tupa Quispe**

DNI: **23839591**

Especialidad del validador: **Docente metodólogo**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

23 de noviembre del 2020



Mg. Juana Liz Tupa Quispe

Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

Variable 2: Gestión de prevención de la violencia de genero

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia 1		Relevancia 2		Claridad 3		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	1. Implementar el Sistema Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres							
1	Considera que el sistema de justicia está preparado para abordar en forma oportuna los casos de violencia de genero.	✓		✓		✓		
2	Se siente protegida y confía en el sistema de justicia	✓		✓		✓		
3	Considera que los operadores de justicia están capacitados y especializados en temas de violencia de genero.							
4	Considera que existe una actuación conjunta entre la comisaria y el Centro de Emergencia Mujer del Callao.	✓		✓		✓		
5	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral (patrocinio legal, acompañamiento psicológico y social) a las víctimas de violencia de genero.	✓		✓		✓		
	2. Protección a las mujeres, niñas y adolescentes víctimas de violencia							
6	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao orienta y deriva a las víctimas de violencia a los Centros de Salud para su terapia psicológica y de salud.	✓		✓		✓		
7	Considera que la Policía Nacional brinda protección policial a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		

8	Considera que el Centro de Emergencia Mujer del Callao le brinda una atención integral y especializada (desde el inicio hasta el fin) a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		
9	Considera que los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao están preparados para atender a las víctimas de violencia de género.	✓		✓		✓		
	3: Prevención integral de la violencia contra las niñas, niños, adolescentes y mujeres	Si	No	Si	No	Si	No	
10	Los profesionales del Centro de Emergencia Mujer del Callao le orientaron en estrategias de prevención y que hacer en situaciones de peligro.	✓		✓		✓		
11	El Centro de Emergencia Mujer del Callao, realiza actividades preventivo promocionales.	✓		✓		✓		
12	El Centro de Emergencia Mujer - Callao cuenta con materiales (separatas, folletos) para ayudar a prevenir la violencia de genero.	✓		✓		✓		
13	La difusión del tema de violencia de género en los medios de comunicación ayuda a disminuir los casos de violencia hacia la mujer.	✓		✓		✓		
14	Participa de las actividades preventivo promocionales que realiza el área de prevención del Centro de Emergencia Mujer del Callao	✓		✓		✓		
	4: Fortalecimiento del Sistema Nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Reconoce organizaciones u otras entidades dedicadas a la prevención de la violencia de género.	✓		✓		✓		
16	El Centro de Emergencia Mujer del Callao cumple con ayudar en la prevención de la violencia de género.	✓		✓		✓		

17	Las sentencias aplicadas a los agresores son suficientes para prevenir los actos de violencia de género.	✓		✓		✓		
----	--	---	--	---	--	---	--	--

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [✓]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: **Dra. Juana Liz Tupa Quispe**

DNI: **23839591**

Especialidad del validador: **Docente metodólogo**

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

23 de noviembre del 2020



Mg. Juana Liz Tupa Quispe

Firma del Experto Informante

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la Universalización de la Salud”

Lima, 7 de diciembre de 2020
Carta P. 950-2020-EPG-UCV-LN-F05L01/J-INT

Dra.
LAURA ESTHER AGAMA FERNANDEZ
Dirección Ejecutiva
PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE
LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para presentar a TOVAR HUAMANCAYO, SANDRA VERÓNICA; identificada con DNI N° 10701360 y con código de matrícula N° 6700176700; estudiante del programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA quien, en el marco de su tesis conducente a la obtención de su grado de MAESTRA, se encuentra desarrollando el trabajo de investigación titulado:

POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CALLAO - 2020

Con fines de investigación académica, solicito a su digna persona otorgar el permiso a nuestra estudiante, a fin de que pueda obtener información, en la institución que usted representa, que le permita desarrollar su trabajo de investigación. Nuestro estudiante investigador TOVAR HUAMANCAYO, SANDRA VERÓNICA asume el compromiso de alcanzar a su despacho los resultados de este estudio, luego de haber finalizado el mismo con la asesoría de nuestros docentes.

Agradeciendo la gentileza de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración.

Atentamente,



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe
ESCUELA DE POSGRADO
UCV FILIAL LIMA
CAMPUS LIMA NORTE



ESCUELA DE POSGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Dictamen Final

Vista la Tesis:

**“POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LA
VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CALLAO –
2020”**

Y encontrándose levantadas las observaciones prescritas en el Dictamen, del graduando(a):

TOVAR HUAMANCAYO, SANDRA VERONICA

Considerando:

Que se encuentra conforme a lo dispuesto por el artículo 36 del REGLAMENTO DE INVESTIGACIÓN DE POSGRADO 2013 con RD N. ° 3902-2013/EPG-UCV, se DECLARA:

Que la presente Tesis se encuentra autorizada con las condiciones mínimas para ser sustentada, previa Resolución que le ordene la Unidad de Posgrado; asimismo, durante la sustentación el Jurado Calificador evaluará la defensa de la tesis y como documento respectivamente, indicando las observaciones a ser subsanadas en un tiempo máximo de seis meses a partir de la sustentación de la tesis.

Comuníquese y archívese.

Lima, 12 de enero del 2021

Dr. Felipe Guizado Oscco
Asesor de la tesis

Dr. Padilla Caballero Jesús Emilio
Agustín
Revisor de la tesis

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 0420-2021-UCV-LN-EPG-F05L01/J-INT

Los Olivos, 13 de enero de 2021

VISTO:

El expediente presentado por **TOVAR HUAMANCAYO, SANDRA VERONICA** solicitando autorización para sustentar su Tesis titulada: **POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CALLAO – 2020**; y

CONSIDERANDO:

Que el(la) bachiller **TOVAR HUAMANCAYO, SANDRA VERONICA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos necesarios para sustentar su Tesis y poder optar el Grado de Maestra en Gestión Pública;

Que, el proceso para optar el Grado de Maestra está normado en los artículos del 22° al 32° del Reglamento para la Elaboración y Sustentación de Tesis de la Escuela de Posgrado;

Que, en su artículo 30° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo que a la letra dice: *“Para efectos de la sustentación de Tesis para Grado de Maestro o Doctor se designará un jurado de tres miembros, nombrados por la Escuela de Posgrado o el Director Académico de la Filial en coordinación con el Jefe de la Unidad de Posgrado; uno de los miembros del jurado necesariamente deberá pertenecer al área relacionada con el tema de la Tesis”*;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes;

SE RESUELVE:

Art. 1°.- AUTORIZAR, la sustentación de la Tesis titulada: **POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA GESTIÓN DE PREVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DEL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER CALLAO – 2020** presentado por **TOVAR HUAMANCAYO, SANDRA VERONICA**.

Art. 2°.- DESIGNAR, como miembros jurados para la sustentación de la Tesis a los docentes:

Presidente	: Dr. Segundo Perez Saavedra
Secretario	: Dr. Jesus Emilio Agustin Padilla Caballero
Vocal (Asesor de la Tesis)	: Dr. Felipe Guizado Oscoco

Art. 3°.- SEÑALAR, como lugar, día y hora de sustentación, los siguientes:

Lugar	: Posgrado
Día	: 19 de enero de 2021
Hora	: 5:45 p.m.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Carlos Ventura Orbegoso
Jefe
Escuela de Posgrado – Campus Lima Norte

